

**ACTA N° 58
EXTRAORDINARIA**

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho (20:00) horas del día veintinueve (29) de Septiembre del Año Dos Mil Trece (2013), reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el Primer Piso de la Presidencia Municipal, los Integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2011-2013, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en Vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, convocada por el CIUDADANO LICENCIADO JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL quien preside esta Sesión. - - - - -

- - - A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas da la bienvenida al H. Cabildo y a los Medios de Comunicación, quien comenta que se declara abierta la Sesión, por lo cual solicita al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Amado Lince Campos, proceda a tratar el Primer Punto del Orden del Día. - - - - -

- - - 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

Ciudadano Jesús Everardo Villarreal Salinas	Presidente Municipal
Ciudadano Jesús Escobar Cantú	Primer Síndico
Ciudadano Prisciliano Gracia Gracia	Segundo Síndico
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	1er. Regidor
Ciudadano Inocencio Jaime Carranza Morales	2º. Regidor
Ciudadano José Ángel Cantú Reséndez	3er. Regidor
Ciudadana San Juana Aguiñaga Rangel	4º. Regidor
Ciudadano Javier Alejandro Silva Sandoval	5º. Regidor
Ciudadana Martín Quintero Camero	6º. Regidor
Ciudadano Francisco Javier Garza Sosa	7º. Regidor
Ciudadano José Omar Aguilar Garza	8º. Regidor
Ciudadana Rebeca del Carmen Prado González	9º. Regidor
Ciudadana Nidia Ivett Cisneros Vargas	10º Regidor
Ciudadana Martha Josefina Mc Donald Chávez	11º. Regidor
Ciudadano Ricardo Román Pérez Luévano	12º. Regidor
Ciudadano Adolfo Noé Longoria Gamundi	13º. Regidor
Ciudadana Yesenia de la Cruz Villamán	14º. Regidor
Ciudadano Raúl Trad González	15º. Regidor
Ciudadana Socorro Eugenia Vigil Roman	16º. Regidor
Ciudadano Raúl López López	17º. Regidor
Ciudadana Socorro Eugenia Vigil Román	18º. Regidor

Ciudadano Omar Nelson González Cepeda	19º. Regidor
Ciudadano Alfredo Juárez Maldonado	20º. Regidor
Ciudadano Alejandro Castrejón Calderón	21º. Regidor
Ciudadano Lic. Amado Lince Campos	Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Amado Lince Campos, manifiesta que se encuentran todos los Miembros del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, trienio 2011-2013, notificando al Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas que existe Quórum Legal para Sesionar. -----

- - - 2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE.------ .

- - - El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas manifiesta que en virtud de que hay quórum legal para sesionar solicita al Ciudadano Secretaría del R. Ayuntamiento, Lic. Amado Lince Campos, que de lectura al siguiente punto que lo constituye: ----- .

--- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaratoria de Instalación Legal de la Sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
3. **Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.**
4. **Discusión y en su Caso Aprobación, de la permuta de predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, por inmuebles propiedad de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos, todos de apellidos Ayala Tijerina**
5. **Discusión y en su Caso Aprobación, de la Donación de predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Civil, FGBMFI / FIHNEC MÉXICO, A.C.**
6. **Discusión y en su Caso Aprobación, de las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública 2013.**
7. **Discusión y en su Caso Aprobación, de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.**
8. **Discusión y en su caso Aprobación del cambio de nomenclatura de dos vialidades de esta Ciudad.**
9. **Discusión y en su caso Aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Certificado Haciendas del Sol.**

10. **Discusión y en su Caso Aprobación, de la permuta de predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, por inmueble propiedad del C. José Ramón Gómez Reséndez.**
11. **Informe de las Comisiones del Honorable Cabildo.**
12. **Asuntos Generales.**
13. **Clausura de la Sesión.**

- - - Una vez dada lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta Sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas, solicita a quienes estén de acuerdo se manifiesten de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. -----.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- - - **3.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- - - **4.- SE APROBO POR UNANIMIDAD PERMUTA DE PREDIOS PERTENECIENTES A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, POR INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS CC. IRMA, ROSA MARIA, ALICIA GUADALUPE Y JOSE SANTOS, TODOS DE APELLIDOS AYALA TIJERINA.**
- - - **5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, FGBMFI / FIHNEC MÉXICO, A.C.**
- - - **6.- SE APROBO POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013.**
- - - **7.- SE APROBO POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**
- - - **8.- SE APROBO POR UNANIMIDAD EL CAMBIO NOMENCLATURA DE DOS NOMENCLATURA DE DOS VIALIDADES DE ESTA CIUDAD.**
- - - **9.- SE APROBO POR UNANIMIDAD EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO CERTIFICADO HACIENDAS DEL SOL.**
- - - **10.- SE APROBO POR UNANIMIDAD LA PERMUTA DE PREDIOS PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ RESÉNDEZ**

----- G E N E R A L E S -----

- - - **SE APROBÓ Y RATIFICO POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES. -----**

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del Orden del Día que lo es:-----

- - - 4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PERMUTA DE PREDIOS PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS CC. IRMA, ROSA MARÍA, ALICIA GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS, TODOS DE APELLIDOS AYALA TIJERINA. - .

- - - Solicitando el uso de la voz el Ciudadano Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, quien manifiesta: Nada más para hacer un antecedente con respecto a este punto número cuatro que discutiremos y en su caso si así lo consideran pertinente aprobarlo, este caso en cuestión y como Integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal, me di a la tarea de hacer una revisión precisamente de este expediente que esta presentándose, tiene una connotación similar a un punto de acuerdo que se llevo en la Quincuagésima Quinta sesión de Cabildo, en donde este Honorable Cabildo aprobó una vez discutido un punto que tiene que ver con una permuta de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a cambio de un predio afectado por la construcción de la Avenida Espuela del Ferrocarril, propiedad de la C. Clementina Santos Viuda de Ayala, así como el cambio de Destino y Uso de Suelo, para el caso que nos ocupa el día de hoy es un caso similar y me voy a dar a la tarea de hacer una remembranza, hay un oficio que nos hacen llegar a través de la Secretaria del Ayuntamiento, que dice: *Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, Presente. Alfredo Treviño Salinas, mexicano, casado, mayor de edad, profesionista, al corriente en mis adeudos fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Heriberto Deándar Amador numero 228 de la Colonia Doctores de esta Ciudad, ante Usted respetuosamente comparezco y expongo Por medio del presente escrito en mi carácter de apoderado de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, según lo acredito con la documental que anexo a la presente, solicito la permuta de un inmueble propiedad de los poderdantes por otro que pertenezca al Municipio, en virtud de la afectación que sufrieron en un inmueble ubicado entre las Colonias Petrolera, José de Escandón, y Leal Puente, predio específicamente situado en lo que se conoce como avenida Espuela del Ferrocarril propiedad de los poderdantes citados líneas arriba. Anexo para tal efecto a la presente solicitud, copia certificada de la escritura que ampara la propiedad del predio en cuestión, el plano debidamente autorizado, donde constan las medidas y colindancias así como la superficie afectada con la vialidad en comento. Toda vez que en la pasada junta de Cabildo, por motivo de afectación de la misma vialidad se permuto a mi colindante Clementina Ayala Viuda de Santos, así como cambio y uso de suelo del inmueble, solicito el mismo tratamiento para el caso. Atentamente Licenciado Alfredo Treviño Salinas. Entonces dándonos a la tarea de revisar específicamente que el expediente contenga todo lo que reza este oficio se lleva a cabo un dictamen por parte de la Comisión de Patrimonio Municipal:*

DICTAMEN

- - - Cd. Reynosa Tamaulipas, a los Veintiocho Días del mes de Septiembre del Dos Mil Trece. -----

- - - La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la petición del los Ciudadanos Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, a través de su Apoderado Legal el Lic. Alfredo Treviño Salinas, respecto a la celebración de una permuta de un inmueble de su propiedad por otros que pertenezcan a la Hacienda Pública Municipal. -----

----- RESULTANDO -----

- - - PRIMERO.- Con fecha 3 de septiembre del 2013, el Señor Alfredo Treviño Salinas, envió oficio dirigido al Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, mismo que a la letra dice: *Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, Presente. Alfredo Treviño Salinas, mexicano, casado, mayor de edad, profesionista, al corriente en mis adeudos fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Heriberto Deándar Amador numero 228 de la Colonia Doctores de esta Ciudad, ante Usted respetuosamente comparezco y expongo Por medio del presente escrito en mi carácter de apoderado de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, según lo acredito con la documental que anexo a la presente, solicito la permuta de un inmueble propiedad de los poderdantes por otro que pertenezca al Municipio, en virtud de la afectación que sufrieron en un inmueble ubicado entre las Colonias Petrolera, José de Escandón, y Leal Puente, predio específicamente situado en lo que se conoce como avenida Espuela del Ferrocarril propiedad de los poderdantes citados líneas arriba. Anexo para tal efecto a la presente solicitud, copia certificada de la escritura que ampara la propiedad del predio en cuestión, el plano debidamente autorizado, donde constan las medidas y colindancias así como la superficie afectada con la vialidad en comento. Toda vez que en la pasada junta de Cabildo, por motivo de afectación de la misma vialidad se permuto a mi colindante Clementina Ayala Viuda de Santos, así como cambio y uso de suelo del inmueble, solicito el mismo tratamiento para el caso. Atentamente Licenciado Alfredo Treviño Salinas.* -----

- - - SEGUNDO.- Con fecha 27 de Septiembre del 2013, el Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicito a la Dirección de Patrimonio Municipal, informara el status que guarda el predio ubicado en Calle Poza Rica, Lote 1 de la Colonia Leal Puente II. -----

- - - TERCERO.- EL LIC. LUIS JOAQUÍN DÍAZ VIELBA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, mediante oficio numero DPM. 248/2013, de fecha 27 de Septiembre de 2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mismo que a la letra dice: Por medio del Presente me es grato saludarlo y a su vez le damos contestación a su oficio relacionado al predio que se ubica en Calle Poza Rica, Lote 1 de la Colonia Leal Puente II, se hace de su conocimiento que este predio es propiedad de Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos, todos de apellidos Ayala Tijerina, esto en base a la escritura con registro Público, sección IV; N°1285; legajo 27, con fecha 26 de septiembre de 1988, con numero de finca 20816, superficie 54.00.00 Hectáreas (540,000) M² siendo una fracción de 20,004.21 M² de este predio afectado, por la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, por lo que se pone a su

consideración tres predios que pertenecen a la Hacienda Pública Municipal, los cuales son los siguientes:

Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A de C.V

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular
 Sur en 137.47 y 27.00 ml con Calle Desarrollo Industrial
 Este en 255.95 ml con el mismo parque
 Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro
 Superficie 43,119.63 M²

Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector

Norte en 112.00 ml con calle Rio Balsas
 Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas
 Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo
 Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia
 Superficie 10,725.11 M²

Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44
 Sur en 80.24 ml con Derecho de Via
 Este en 45.38 ml con Calle Parque Bugambilias
 Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada
 Superficie 2,273.00 M²

Esta Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaria del R. Ayuntamiento dictamina que es **Factible** de que se lleve a cabo un contrato de Permuta con estos ciudadanos. Así mismo se hace saber que dentro de los fraccionamientos, el R. Ayuntamiento tiene predios que corresponden a patrimonio Municipal y se pueden contar para la infraestructura de este Municipio. Atentamente Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal. - - - -

- - - **CUARTO.**- Con fecha 27 de Septiembre del 2013, EL LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS, envió oficio dirigido al PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, mediante el cual expresa que se encuentra en la mejor disposición de celebrar una permuta con este Municipio, de igual manera le informo que recibo a mi entera satisfacción los predios que son permutados a favor de mis representados los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, en los siguientes fraccionamientos:

Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A de C.V

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular
 Sur en 137.47 y 27.00 ml con Calle Desarrollo Industrial
 Este en 255.95 ml con el mismo parque
 Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro
 Superficie 43,119.63 M²

Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector

Norte en 112.00 ml con calle Rio Balsas
 Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas
 Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo
 Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia
 Superficie 10,725.11 M²

Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44
 Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía
 Este en 45.38 ml con Calle Parque Bugambilias
 Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada
 Superficie 2,273.00 M²

Esto con el fin de que este R. Ayuntamiento finiquite este expediente para de esta manera estar plenamente seguro de que estos predios sean escriturados

legalmente a favor de mis representados. Sin más por el momento, esperando encontrarme favorecido en mi petición, le reitero mis más sentidos afectos. - - - -

- - - **QUINTO.**- El LIC. ROSENDO GONZÁLEZ SALAZAR, DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, mediante oficio N° DJ340/2013, de fecha 27 de Septiembre de 2013, dirigido al C. Lic. Amado Lince Campos, Secretario Del R. Ayuntamiento, informa lo siguiente: *Por este conducto le informo sobre el análisis referente la petición por escrito de fecha 3 de Septiembre del 2013, solicitada del C. Lic. Alfredo Treviño Salinas, donde solicito debido a la afectación de un predio, por la construcción del Avenida la Espuela del Ferrocarril, informando el Director de Patrimonio Municipal, Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, quien al hacer un análisis del predio de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, donde verificó las escrituras y los metros cuadrados que fueron afectados siendo estos 20.004.21 M² con las siguientes medidas y colindancias; Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, al igual, menciona dicha Dirección cuenta con Áreas territoriales Municipales, entregadas debido a la creación de parques Industriales; siendo así esta Dirección Jurídica, determina que existiendo una propiedad privada afectada por una pavimentación a favor de la comunidad y al contar la dirección de Patrimonio Municipal con áreas territoriales entregadas y en custodia actual del Municipio, es **Factible** que se lleve adelante una permuta, como lo solicita los afectados CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 42, 44, 49, 51 b), 59 fracciones II, 62, 64 fracción IV del Código Municipal en Vigor; artículo 6,7, 13, 22, 25, y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico Del Municipio.* - - - - -

- - - **SEXTO.**- En fecha 27 de Septiembre del 2013. El LIC. AMADO LINCE CAMPOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, envió oficio dirigido al C.P. PRISCILIANO GRACIA GRACIA, SEGUNDO SÍNDICO, integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal, en el cual informa lo siguiente: que en esta propia fecha fue recibido en esta Secretaría del R. Ayuntamiento el dictamen emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, en relación al expediente de Permuta por la afectación de predios propiedad de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina, y por tal motivo me permito informar lo siguiente: Que como antecede en el expediente de afectaciones a terrenos propiedad de los antes mencionados, informo que la Administración Pública Municipal se ha visto en la necesidad de utilizar predios particulares para implementación de programas de Obra Pública, y motivo de ello fue utilizado una superficie de terreno de 20,004.21 M², para la construcción de la avenida Espuela del Ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, propiedad de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos de apellidos todos Ayala Tijerina. Por lo cual se le propone en permuta los siguientes predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono 1 Parque American Industries KIMCO S.A de C.V

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular

Sur en 137.47 y 27.00 ml con Calle Desarrollo Industrial

Este en 255.95 ml con el mismo parque

Oeste en 263.34 ml con calle a Futuro

Superficie 43,119.63 M²

Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector

Norte en 112.00 ml con calle Rio Balsas

Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas

Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo
 Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia
 Superficie 10,725.11 M²

Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44
 Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía
 Este en 45.38 ml con Calle Parque Bugambilias
 Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada
 Superficie 2,273.00 M²

Por lo antes manifestado, quiero hacer la aclaración que la metodología para evaluar los predios susceptibles de permuta fue basada en el valor catastral de la tabla de valores autorizada para el ejercicio fiscal del año 2013, la variante en las superficies totales obedece a la ubicación de los predios afectados en comparación con el valor de la ubicación de los inmuebles propuestos para permuta. - - - - -

- - - **SÉPTIMO.**- Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento Constitucional 2011 - 2013, de Reynosa, Estado de Tamaulipas, emitió documento en el cual hace constar y Certifica: Que dentro del Expediente integrado con motivo del Proyecto Permuta entre el R. Ayuntamiento y los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, en lo referente a la afectación de un predio de su propiedad, mismo que ha sido requerido para la construcción de la Avenida Espuela del ferrocarril, con una superficie total de afectación de 20,004.21 m², dándose en permuta los predios Propiedad Municipal ubicados en las colonias Parque American Industries KIMCO S.A de C.V, Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector y Fraccionamiento Balcones de Alcalá. Por tal motivo, para la debida integración de los antecedentes, se realizó la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en esta Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección de Patrimonio Municipal y Dirección de Archivo Municipal, así como en los Libros de Actas de Cabildo iniciando a partir del año 1987 a la fecha no fue encontrado antecedente, registro o documentación alguna, donde se haya realizado permuta de los predios antes mencionados a favor de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, por la afectación de Predio de su propiedad. Se expide la presente certificación con fundamento en el Artículo 68, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; a los 27 días del mes de Septiembre del año 2013. - - - - -

- - - - - **CONSIDERANDO** - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Que con el fin de reparar el daño causado al predio propiedad de CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, por la obra de construcción de la Avenida Espuela del Ferrocarril, obra necesaria para el desarrollo urbano de nuestra Ciudad, es necesario celebrar la permuta de dicho predio, por otros que pertenezcan a la Hacienda Pública Municipal, para que de este modo sea restituida la propiedad afectada. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Siendo necesario que el Republicano Ayuntamiento restituya a los afectados en sus derechos, esta Comisión de Patrimonio Municipal **Dictamina.**

- - - **PRIMERO.**- Que es factible dar en Permuta a los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos todos de apellidos Ayala Tijerina, para resarcirlos de la afectación de un inmueble de su propiedad ubicado a un costado de Avenida Espuela del Ferrocarril, como consta en Escritura Pública N°1285, sección IV, legajo 27 con fecha 26 de septiembre de 1988, con numero de finca 20816, superficie afectada 20,004.21 M², con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Sur en 500.105 ml con propiedad de los permutantes, al Este en 40.008 ml con predio de la Familia Ayala Santos, al Oeste en 40.008 ml con Calle Poza Rica, por lo cual se presentan las siguientes propuestas:

Polígono 1 American Industries KIMCO S.A de C.V

Norte en 176.25 ml con Propiedad Particular

Sur en 137.47 y 27.00 ml con Calle Desarrollo Industrial
 Este en 255.95 ml con el mismo parque
 Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada
 Superficie 43,119.63 M²

Polígono 2 Fraccionamiento Ampliación Valle Alto segundo sector

Norte en 112.00 ml con calle Rio Balsas
 Sur en 112.00 ml con calle Rio Amazonas
 Este en 95.75 ml con calle Rio Nilo
 Oeste en 95.75 ml con calle Yuridia
 Superficie 10,725.11 M²

Polígono 3 Fraccionamiento Balcones de Alcalá

Norte en 72.46 ml con calle Parque de las Flores y lote 44
 Sur en 80.24 ml con Derecho de Vía
 Este en 45.38 ml con Calle Parque Bugambilias
 Oeste en 11.03 ml con Propiedad Privada
 Superficie 2,273.00 M²

- - - **SEGUNDO.**- Que es factible realizar el cambio de Destino y Uso de Suelo de los predios descritos con anterioridad, debiendo quedar como Área de Equipamiento. - - - - -

- - - Así lo acuerdan y firman los **CC. LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, CP. PRISCILIANO GRACIA GRACIA, DR. JOSÉ ÁNGEL CANTÚ RESÉNDEZ, ING. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ INTEGRANTES DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.** - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: No habiendo otra participación somete a votación el presente punto del Orden del Día que es Aprobación de la permuta de predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, por inmuebles propiedad de los CC. Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Santos, todos de apellidos Ayala Tijerina. Aquellos que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. - - - - -

- - - **5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, FGBMFI / FIHNEC MÉXICO, A.C.** - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Regidor José Ángel Cantú Reséndez, quien manifiesta: Con Permiso, Señor Presidente, Honorable Cabildo, Medios de Comunicación, Personas que nos visitan, después de haber realizado un estudio en la petición que es La Fraternidad internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo Asociación Civil, me permito llevar a cabo un dictamen en relación de la Comisión de Patrimonio Municipal:

DICTAMEN

- - - Cd. Reynosa Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece. - - - - - La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la petición del Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional y Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional, de FGBMFI/ FIHNEC DE MEXICO A.C., respecto la Donación de un predio Propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en el cual se pretende construir un Centro de Capacitación Regional para la formación de Líderes. - - - - -

- - - **RESULTANDO** - - - - -
 - - - **PRIMERO.**- Con fecha 30 de Agosto del 2013, el Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional y Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional, de

FIHNEC DE MEXICO A.C., envió oficio dirigido al Lic. Everardo Villarreal Salinas, Presidente Municipal de Reynosa, mismo que expresa lo siguiente: *Estimado Señor Presidente Municipal: Primeramente le extendemos un cordial saludo de toda la junta directiva nacional FIHNEC MEXICO; A.C, quienes reconocemos su arduo trabajo, compromisos y resultados a favor de la sociedad Reynosense; así mismo agradecemos todo su respaldo para solicitar en donación un predio Municipal o comodato, con el fin de construir un Centro de Capacitación Regional para la formación de Lideres, proponiendo la ubicación en el área de Fuentes Sección Lomas. Como es de su conocimiento, FIHNEC es una organización sin fines de lucro, que está legalmente constituida en más de 50 ciudades de nuestro país, tiene como objetivo organizar, capacitar, promover y dirigir a grupos de hombres, mujeres y jóvenes productivos; profesionistas, empleados, amas de casa, estudiantes, etc. Por medio de reuniones semanales de más de 400 miembros, permitiendo mejorar su calidad de vida, conciencia moral y éxito integral, generando así, un impacto positivo en la sociedad a través de los principios y valores fundamento de nuestras conferencias, programas educativos, y mensajes de transformación de vidas, llevados a familias, empresas, instituciones educativas y de gobierno. Como organismo nuestras convenciones, eventos especiales y reuniones ordinarias generaran una derrama económica y equilibrio social en nuestra entidad y en nuestro país. Creemos firmemente que con su respaldo juntos lograremos dejar huellas en la transformación de nuestra sociedad. Sin otro particular, con este conducto nos ponemos a sus órdenes a su llamado, agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones. Atentamente; Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional, Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional.* - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Con fecha 20 de septiembre del 2013, los CC. Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional, Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional, enviaron oficio dirigido al Lic. Everardo Villarreal Salinas, Presidente Municipal de Reynosa Tamaulipas, el cual dice: *Estimado Señor Presidente: Agradeciendo Primeramente su valioso apoyo y el del Cabildo de Reynosa para otorgarnos la donación de un Predio para la construcción de un Centro de Capacitación para la formación de Lideres, a través de valores y principios universales, por este conducto nos comprometemos a lo siguiente: 1. Trabajar en conjunto con los 3 niveles de gobierno, Municipal, Estatal y Federal para el logro de objetivos comunes. 2. Facilitar las instalaciones que en este predio se construirán, siempre que sea requerido por cualquier de los tres niveles mencionados, para fines propios a las tareas que ellos realizan. Sin otro particular por este conducto nos ponemos a sus órdenes, agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones.* - - - - -

- - - **TERCERO.**- Con fecha 20 de Septiembre del 2013, el Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante oficio SAY-8522/2013, solicito al Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal, presentar propuestas correspondientes a predios factibles de Donación, para una organización sin fines de lucro denominada FIHNEC México A.C., de igual manera le solicito anexar documentos que acrediten la propiedad del bien Inmueble. - - - - -

- - - **CUARTO.**- El Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal, envió oficio N° DPM. 269/2013, de fecha 20 de septiembre del 2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, misma que a la letra dice: *En atención a su oficio SAY-8522/2013, de fecha 20 de septiembre del 2013, en el que solicita predios factibles de Donación para una Organización Civil Denominada FIHNEC México A.C. se hace de su conocimiento que contamos con un predio que corresponde a la Hacienda Pública Municipal en la Col. 5 de Diciembre y se pone a su consideración con las siguientes medidas y colindancias:*

Norte en 48.30 ml con Prol. Blvd. Ricardo Flores Magon

Este en 50.00 ml con Lateral del Canal Rodhe

Oeste en 60.30 ml con Calle Francisco González Bocanegra

Superficie 1, 208.00 M²

En esta Colonia existen predios que pertenecen al Patrimonio Municipal y que se puede contar para la Infraestructura de este R. Ayuntamiento.

Por lo que esta Dirección de Patrimonio Municipal, Dictamina que es factible de llevar a cabo el contrato de donación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131, 132, y 133 de la Local del Estado de Tamaulipas, Artículos 5 , inciso e) fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Tamaulipas. Sin más por el momento. Atentamente “Sufragio Efectivo. No Reelección” Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal. -----

- - - **QUINTO.**- El Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico del Municipio, envió oficio N° DJ. 339/2013, de fecha 27 de Septiembre del 2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mismo que dice lo siguiente: *Por este conducto le informo sobre el análisis referente a la petición de los CC. Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional, Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional, que mediante escrito de fecha 30 de agosto del 2013, solicita al Lic. Everardo Villarreal Salinas, le sea Donado un predio para la construcción de un Centro de Capacitación Regional para la formación de Lideres, para lo cual el Director de Patrimonio Municipal, Lic. Joaquín Díaz Vielba, mediante oficio N°DPM269/2013, propuso para llevar a cabo la Donación el predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en la Colonia 5 de Diciembre, con las siguientes medidas y colindancias:*

Norte en 48.30 ml con Prol. Blvd. Ricardo Flores Magon

Este en 50.00 ml con Lateral del Canal Rodhe

Oeste en 60.30 ml con Calle Francisco González Bocanegra

Superficie 1, 208.00 M²

*Por tal motivo teniendo conocimiento de dicha situación el Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional FGBMFI/ FIHNEC De México A.C, envió oficio dirigido al Presidente Municipal, en el que informa que se recibe a su entera satisfacción el predio que le será otorgado en Donación por parte de este Municipio, ubicado en la Colonia 5 de Diciembre, por lo anterior y previo la evaluación correspondiente del Honorable Cabildo, **ES FACTIBLE**, realizar dicha figura de la Donación. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 2, 42, 44, segundo párrafo, 49, 51 b), 59 fracciones II, 62, 64 fracciones IV del Código Municipal en vigor; artículo 6, 7, 13, 22, 25 y 32 del Reglamento del Patrimonio Municipal. Atentamente “Sufragio Efectivo. No Reelección” Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico Del Municipio. -----*

CONSIDERANDO -----

- - - **PRIMERO.**- Que una vez que la organización FIBNEC México A.C. cumple con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo la Donación, esta comisión de Patrimonio Municipal **Dictamina:** -----

- - - **PRIMERO.**- Que es factible realizar la Donación a favor de FGBMFI/FIHNEC México A.C. por conducto de sus representantes los Ciudadanos; Lic. Alberto Juan Garza Garza, Director Regional, Lic. Juan José Longoria Rodríguez, Vicepresidente Regional, de un predio ubicado en la Colonia 5 de Diciembre, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 48.30 ml con Prol. Blvd. Ricardo Flores Magon

Este en 50.00 ml con Lateral del Canal Rodhe

Oeste en 60.30 ml con Calle Francisco González Bocanegra

Superficie 1, 208.00 M²

- - - **SEGUNDO.**- Que es factible realizar el cambio de Destino y Uso del Suelo del predio descrito anteriormente debiendo quedar como Área de Equipamiento.-----

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. PRISCILIANO GRACIA GRACIA, DR. JOSÉ ÁNGEL CANTÚ RESÉNDEZ, ING. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.** -----

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Inocencio Jaime Carranza Morales manifiesta: Con su Permiso Señor Presidente, Ciudadanos Regidores Amigos de los Medios, nos llama muchísimo la atención que sigan la política que Usted ha tenido en esta su Administración, de seguir apoyando a las organizaciones que hacen un fin y un bien común a la sociedad, eso no podría ser

separado de ello, llama muchísimo la atención que son organizaciones sin fines de lucro y que se va apoyar a una Ciudad como Reynosa pujante con mucho desarrollo, igual que otras más de 50 en el país y hoy lo va a tener Reynosa, con el apoyo seguramente de todos los Compañeros Regidores, haremos una historia, pero parte de ello, que haya la intención de buscar mejor calidad de vida, que se hable de buscar la moral, que se hable de principios fundamentales de nuestra sociedad, es algo de felicitar, por eso estamos muy de acuerdo en este tipo de organizaciones, apoyarlas para que sigan ayudando a la propia sociedad, estamos completamente de acuerdo y además que hay una carta compromiso que tiene como fin común estar participando con los tres niveles de Gobierno; Estatal, Municipal y Federal, también en esa carta compromiso se acentúa, que este predio se va a construir para que sea requerido por cualquier de esos tres niveles, para seguir apoyando a las tareas de los Gobiernos, por eso el punto a tratar es que ojala siguieran mas organizaciones como se lo habíamos comentado anteriormente, como estas para que siga Reynosa creciendo, pero también ordenadamente y con trayectoria moral. ¡Felicidades! - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Alfredo Juárez Maldonado manifiesta: Buenas Noches Alcalde, Compañeros del Cabildo, con su permiso, he tenido el privilegio y la oportunidad de ser invitado por este grupo de empresarios exitosos, FIHNEC en sus diversos capítulos, y yo creo que el paso que estamos dando hoy para su donación es un paso que ayudara mucho a la gente de Reynosa, son Hombres de buena fe, son Hombres que ayudan al prójimo, sin intereses de partidos políticos, ideologías ni de credos, creyendo únicamente en el ser supremo, en la superación como Humanos, quiero decirles que estoy muy a favor de Donar estos predios para organizaciones sin fines de lucro y que aportaran mucho a la Ciudadanía Reynosense. ¡Es cuanto Señor Presidente! - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: sometemos a votación el presente punto del Orden del Día que es aprobación de la donación de predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Civil, FGBMFI / FIHNEC México, A.C. Aquellos que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. - - - - -

- - - **6.-DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013.** - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor José Omar Aguilar Garza, quien manifiesta: Muy buenas noches Señor Presidente, Compañeros del Cabildo, yo, en este caso, fue expuesto por parte del Ingeniero Alexandre la situación por las diversas modificaciones que realizan a los distintas asignaciones de los partidas presupuestales, a veces hay modificaciones en el Programa Anual de Obras por que los mismos fondos que recibimos estos fondos federales o estatales podrán no llegar completos o tener inclusive podrá ser más excedente de lo mismo

presupuestado, quisiera mencionar de manera particular que en relación al importe total de inversión para el año 2013 quedaría de la siguiente manera dentro de estos fondos CAPUFE Estatal con \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CAPUFE Municipal con \$14,700,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), FISMUN con \$46,841,644.69 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.), el FOPAM con \$5,000,000.56 (CINCO MILLONES DE PESOS 56/100 M.N.), FORTAMUN \$53,989,433.56 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.), el Programa HABITAT \$25,007,996.99, (VEINTICINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.), rescate de espacios públicos \$3,999,947.57 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.), SUBSEMUN \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Tres Por Uno para Migrantes, \$559,061.96 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), PROLOGICA \$22,500,160.69 (VEINTIDOS MILLONES UNIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 69/100 M.N.), Recursos Municipales por \$58,453,086.28 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), el fondo de PEMEX en lo correspondiente al parque lineal \$7,499,068.31 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.) total del presupuesto para este año es de \$248,051,400.62 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 62/100 M.N.), de esto lo ejercido en este periodo de la conclusión de la administración de nosotros es de \$239,130,748.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), quedando por ejercer de FORTAMUN \$18,499,999.98 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) y también pendiente por ejercer de FISMUN \$4,833,036.90 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.), aquí me gustaría hablar en relación al importe total de presupuesto anual de obras ejercido en la administración de tal manera que en los dos años con nueve meses la administración ha ejercido un aproximado a los \$740,000,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) dentro de estos están los fondos de CONADE, los de CAPUFE ESTATAL, CAPUFE MUNICIPAL, los mismos que he mencionado y una gran aportación también de PEMEX, una aportación importante por parte de ellos, este fondo que queda por ejercer del que mencione es necesario que la administración que sigue podrá realizarlo en los

meses que le continúan al periodo del ejercicio fiscal, por lo cual en virtud de que dichas modificaciones y que sabemos que desde el momento en que se presenta el programa anual de obras sabemos que hay modificaciones que se tienen que tener en consideración y que podrá tener la flexibilidad el programa para hacer el cambio que se consideren o no prioritarias, considero que este programa anual de obras que hemos ejercido y que ahora concluimos en el periodo esta correcto en cuanto al mismo presupuesto por ejercer del que hemos dispuesto por lo cual apoyo el punto puesto a consideración en relación al Programa Anual de Obras Dos Mil Trece (2013) - - - - -

- - - Tomando el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: sometemos a votación el presente punto del Orden del Día que es aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. Solicito a quienes estén de acuerdo manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. - - - - -

MODIFICACIÓN PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMUN

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo	Inversión Real
1	Granjas Económicas del Norte	Pavimentación Hidráulica de la Calle 9a. entre las Calles Carlos Cantú y Central	3,530.00 M2	1,500	\$ 2,668,680.00	\$ 2,477,149.75
2	Rancho Grande	Pavimentación Hidráulica de la Calle Francisco Villa entre Calles Jaime Nuno y Niño Artillero, Primera Etapa	2,900.00 M2	1,200	\$ 2,192,400.00	\$ 2,463,217.54
3	Benito Juárez	Pavimentación Hidráulica de la Calle Ocotlán entre Calles Tlaxiaco y Pochutla (Cancelada)	2,580.00 M2	500	\$ 1,950,480.00	Cancelada Construido por Gobierno del Estado
4	Villas del Roble Sector 3	Pavimentación Hidráulica de la Sor Juana Inés de la Cruz entre Calles Ninfa Martínez y Selene	2,387.00 M2	500	\$ 1,804,572.00	\$ 1,253,371.73
5	Prolongación Cumbres	Pavimentación Hidráulica de la Calle 5a. entre la Calle Francisco I. Madero y Blvd. Mil Cumbres	3,150.00 M2	700	\$ 2,381,400.00	\$ 1,803,090.00
6.0	Ampliación del Maestro	Pavimentación Hidráulica de la Calle Magisterio Nacional entre las Calles Lauro Aguirre y Quinta Avenida	1,944.00 M2	700	\$ 1,469,664.00	\$ 1,400,472.82
6.1	Ampliación del Maestro	Pavimentación Hidráulica de Calle Fidencio Trejo entre Calles Mario Aguilera y Quinta Avenida	1,932.00 M2	1,500	\$ 1,460,592.00	\$ 1,396,042.95
6.2	Ampliación del Maestro	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Callejón Agapito Cepeda entre Calles Lauro Aguirre y Mario Aguilera	230.00 ML	200	\$ 546,374.00	\$ 120,034.15

Subtotal FISMUN 1

\$ 14,474,162.00 \$ 10,913,378.94

7	Esfuerzo Nacional	Pavimentación Hidráulica de la Calle Hidalgo entre las Calles Revolución y Tamaulipas	2,974.00 M2	500	\$ 2,248,344.00	\$ 1,748,683.27
8	Luis Donaldo Colosio	Pavimentación Hidráulica de la Calle Mante entre las Calles Río Purificación y Calle Séptima	3,650.34 M2	800	\$ 2,759,657.04	\$ 2,362,606.97

9	Cumbres	Pavimentación Hidráulica de la Calle Primera entre las Calles Mil Cumbres y Francisco I. Madero	3,130.00 M2	1,700	\$ 2,366,280.00	\$ 2,366,329.23
10	Industrial	Pavimentación Hidráulica en Calles Prados de Estío entre Calles Praderas de Oriente y Ferrocarril	683.00 M2	400	\$ 516,348.00	\$ 503,050.92
11	Longoria	Pavimentación Hidráulica del Callejón Norte entre Calles Río Álamo y Río Mante	917.63 M2	200	\$ 693,728.28	Cancelada
12	Ampliación Rancho Grande Iv	Pavimentación Hidráulica de la Calle San Luis entre las Calles Durango y Tamaulipas	1,530.00 M2	700	\$ 1,156,680.00	\$ 1,013,075.04
13	Benito Juárez	Pavimentación Hidráulica Calle Felipe Berriozábal entre Calles Tlaxiaco y Apatzingán	3,900.00 M2	400	\$ 2,948,400.00	\$ 2,640,684.23
14	Ejido Escondida	Pavimentación Hidráulica de la Calle 10 entre las Calles 4 y Alberto Carrera Torres	2,040.00 M2	400	\$ 1,542,240.00	\$ 1,684,526.65

Subtotal FISMUN 2

\$ 14,231,677.32

\$ 12,318,956.31

15	Fraccionamiento Reynosa	Pavimentación Hidráulica de la Calle Ing. Villarreal entre Calles Rubén y 20 de Noviembre	2,817.00 M2	800	\$ 1,943,730.00	\$ 1,989,796.48
16	Almaguer	Pavimentación Hidráulica de la Calle Pico de Orizaba entre Calles Cerro del Bernal y Cerro de Padilla, Incluye Construcción de 197 ml de Drenaje Sanitario con Tubería de 8"	1,990.00 M2	1,700	\$ 1,697,400.00	\$ 1,256,218.30
17	La Presa	Pavimentación Hidráulica de la Calle Arboleda entre las Calles Sauzales y Francisco I. Madero	1,781.00 M2	400	\$ 1,228,890.00	\$ 1,185,974.29
18	López Portillo	Pavimentación Hidráulica de la Calle Díaz Bazán entre las Calles José López Portillo y Guadalupe Victoria	4,224.00 M2	200	\$ 2,914,560.00	\$ 2,088,701.43
19	Jacinto López	Pavimentación Hidráulica Calle Cananea entre Calles Niños Héroes y Francisco I. Madero	800.00 M2	700	\$ 552,000.00	\$ 476,428.96
20	Fidel Velázquez	Pavimentación Hidráulica en Calle Guadalupe Mainero entre Calles Josefa Ortiz de Domínguez y Dalia	1,720.00 M2	400	\$ 1,186,800.00	\$ 1,094,081.12
21	El Olmito	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle David Guerra entre Calle Ana Teresa Luebbert y Limite Poniente y Oriente, Calle Santander entre Calle Ana Teresa Luebbert y Limite Poniente	644.00 ML	150	\$ 318,364.80	\$ 393,557.74

Subtotal FISMUN 3

\$ 9,841,744.80

\$ 8,484,758.32

22	Humberto Valdez Richaud	Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles Dr. Martin Eloy Gutiérrez entre Calles Hijos de Ejidatario y Alianza Social, Amelia Vitales entre Calles Hijos de Ejidatario y José Luis Amaro, Ernesto Robinson Terán entre Hijos de Ejidatario y José Luis Amaro y José Luis Amaro entre Calles de las Guirnaldas e Ing. Arnoldo	2,200.00 ML	400	\$ 880,000.00	\$ 890,416.88
23	Ramón Pérez	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Hijos de Ejidatario entre Calles Polvaredas y Calichera, Calle primera entre Calles Nicanor Ortega y Concepción Garza, Calle Segunda entre Hijos de Ejidatario y Concepción Garza	2,500.00 ML	500	\$ 913,839.13	\$ 895,707.00
24	Ayuntamiento 2000	Construcción de Subcolector de 38" de Diámetro en Calle Obras Publicas para Conexión con Cárcamo en la Col. Lomas del Pedregal.	688.20 ML	400	\$ 973,043.58	\$ 973,043.58

	Fraccionamiento Reynosa	Pavimentación Hidráulica de la Calle J. R. Vega entre Calles 20 de Noviembre y Elías	3,300.00 M2	400	\$ 2,277,000.00	\$ 1,774,780.00
--	-------------------------	--	-------------	-----	-----------------	-----------------

Subtotal FISMUN 4 \$ 2,766,882.71 \$ 4,533,947.46

25	Fraccionamiento Reynosa	Pavimentación Hidráulica en calle Guillermo Prieto entre las calles Rubén y Dr. Rodríguez	3,633.04 M2	1200	\$ 2,264,898.72	\$ 2,264,898.72
26	Bienestar	Pavimentación Hidráulica en la calle Paraíso entre las calles Pajaritos y Bienestar	5,701.87 M2	1200	\$ 945,550.08	\$ 945,550.08
27	Manuel Cavazos Lerma	Construcción de Red de Atarjeas y Drenaje Pluvial Tubería de 12" de diámetro de 530.00 ml de Long. en la Calle Camargo entre las calles Lucio Blanco y Profesor Issasi	530.00 ML	150		\$ 562,047.73

Subtotal FISMUN 5 \$ 3,210,448.80 \$ 3,772,496.53

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo	Inversión Real
		Subtotal FISMUN 1			\$ 14,474,162.00	\$ 10,913,378.94
		Subtotal FISMUN 2			\$ 14,231,677.32	\$ 12,318,956.31
		Subtotal FISMUN 3			\$ 9,841,744.80	\$ 8,484,758.32
		Subtotal FISMUN 4			\$ 2,766,882.71	\$ 4,533,947.46
		Subtotal FISMUN 5			\$ 3,210,448.80	\$ 3,772,496.53
		Subtotal			\$ 41,314,466.83	\$ 40,023,537.56
		11% IVA			\$ 4,341,896.38	\$ 4,402,589.13
		Aportación 3%			\$ 1,449,911.00	\$ 1,449,911.00
		Aportación 2%			\$ 966,607.00	\$ 966,607.00
		Total FISMUN			\$ 46,230,199.67	\$ 46,842,644.69

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013 EXCEDENTES DE FISMUN

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo	Inversión Real
28	Nuevo Milenio	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Roberto Bolado entre Calle Tomas Robinson y Calle Lic. José L.	344.00 ML	60	\$ 125,146.65	\$ 125,146.65 Recurso 2010
29	Nuevo Milenio	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Tomas Robinson de la Calle Profesor Fco. Cano Flores a la Calle Roberto Bolado y la Calle Profesor Fco. Cano Flore de la Calle Lic. José L. Chávez a la Calle Tomas Robinson	240.14 ML	60	\$ 121,371.93	\$ 121,371.93 Recurso 2011

30	Nuevo Milenio	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Joel Olvera de Calle Camino Real a Calle Dr. Martín Eloy Gutiérrez y la Calle Lic. José L. Chávez de Profesor Fco. Cano Flores a Calle Camino Real	2094.96 ML	300	\$ 1,026,468.04	\$ 1,026,468.04	\$ 1,026,468.04	Recurso 2012
Subtotal FISMUN					\$ 1,376,380.39	\$ 1,376,380.39	\$ 1,272,986.62	
11% IVA							\$ 140,028.53	
Total FISMUN							\$ 1,413,015.15	

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
FORTAMUN**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo	Inversión Real
1	Fraccionamiento Moderno	Pavimentación Hidráulica de la Calle Perú y Calle Panamá entre Av. el Pasito y Calle 1a.	2,240.00 M2	600	\$ 1,693,440.00	\$ 1,110,129.29
2	Loma Linda	Pavimentación Hidráulica de la Calle Sierra Madre entre las Calles Sierra Nevada y Sierra Occidental	770.00 M2	250	\$ 582,120.00	\$ 486,470.74
3	Zona Centro	Pavimentación Hidráulica del Callejón Francisco Villa entre las Calles Guerrero y Pedro J. Méndez	800.00 M2	200	\$ 604,800.00	Cancelada
4	Campestre	Pavimentación Hidráulica de la Calle Japón entre las Calles Austria y Francia	1,800.00 M2	400	\$ 1,360,800.00	\$ 1,043,770.05
5	Villas del Roble Sector 1	Pavimentación Hidráulica de la Calle Leticia entre las Calles Antonia y Nancy	2,497.00 M2	430	\$ 1,887,732.00	\$ 1,510,426.45
6	Ampliación Rodríguez	Pavimentación Hidráulica de la Calle Baja California entre las Calles Puerto México y Tuxpan	2,285.00 M2	700	\$ 1,727,460.00	\$ 1,781,298.08
7	Cumbres	Pavimentación Hidráulica de la Calle Sur 2 entre las Calles Sur 3 y Mil Cumbres	4,984.00 M2	800	\$ 3,767,904.00	\$ 3,797,213.31
8	Emiliano Zapata	Pavimentación Hidráulica de la Calle Manuel Ávila Camacho Hasta Callejón Revolución	1,492.00 M2	300	\$ 1,127,952.00	\$ 921,429.28
9	Longoria	Pavimentación Hidráulica del Callejón Río Salado entre las Calles Occidental y Río Panuco	800.00 M2	500	\$ 604,800.00	\$ 625,710.89
Subtotal FORTAMUN 1					\$ 13,357,008.00	\$11,276,448.09
10	Prolongación Longoria	Pavimentación Hidráulica de la Calle 5 de Febrero entre Calles Río Mante y Río Panuco (Cancelada)	1,200.00 M2	230	\$ 907,200.00	Cancelada
11	Rosalinda Guerrero	Pavimentación Hidráulica de la Calle Eva Sámano entre Circuito María Inés Guajardo	1,500.00 M2	700	\$ 1,134,000.00	\$ 848,118.50
12	Las Cumbres	Pavimentación Hidráulica de la Calle Jardín entre Calles Mil Cumbres y Oriente 1	1,500.00 M2	300	\$ 1,134,000.00	\$ 979,318.92
13	Benito Juárez	Pavimentación Hidráulica de la Calle José Ma. Iglesias entre las Calles Puerto Escondido y Tlaxiaco (Cancelada)	3,000.00 M2	400	\$ 2,268,000.00	Cancelada
14	Benito Juárez	Pavimentación Hidráulica de la Calle Manuel Zamacona entre Calles Montealban y Zimatlan	4,149.04 M2	400	\$ 3,136,674.24	\$ 3,203,326.75
15	Cumbres	Pavimentación Hidráulica de la Calle Oriente 2 entre las Calles Sur 1 y Sur 3	2,980.00 M2	500	\$ 2,252,880.00	\$ 2,266,891.64
16	Fraccionamiento Moderno	Pavimentación Hidráulica de la Calle Siete entre las Calles Colombia y Avenida México	1,180.00 M2	500	\$ 892,080.00	\$ 630,221.17
17	Unidad Obrera	Pavimentación Hidráulica de la Calle 12 entre Calles Zacatecas y Revolución	2,210.00 M2	570	\$ 1,524,900.00	Cancelada
18	Fidel Velázquez Sánchez	Pavimentación Hidráulica de la Calle Guadalupe Mainero entre Calles Dorina y Josefa Ortiz de Domínguez	1,462.00 M2	230	\$ 1,008,780.00	\$ 1,104,376.58

Subtotal FORTAMUN 2					\$14,258,514.24	\$ 9,032,253.56
19	La Joya	Pavimentación Hidráulica de la Calle Gema entre las Calles Miguel Ángel y Avenida la Joya	2,802.53 M2	700	\$ 1,933,745.70	\$ 1,569,472.01
20	Lomas Real de Jarachina	Pavimentación Hidráulica de la Calle Santa Cecilia entre las Calles Rosario y San Jacinto	3,530.00 M2	300	\$ 2,435,700.00	Cancelada
21	Fraccionamiento Reynosa	Pavimentación Hidráulica de la Calle J. R. Vega entre Calles 20 de Noviembre y Elías	3,300.00 M2	400	\$ 2,277,000.00	Se paso a FISMUN
22	Manuel Tarrega	Pavimentación Hidráulica de la Calle Zenzontles entre las Calles Alondras y Calandrias	2,290.00 M2	400	\$ 1,580,100.00	Cancelada
23	Petrolera	Pavimentación en Área de Estacionamiento en Escuela Secundaria N° 2 "Ing. Mario González Aguirre"	1,089.71 M2	500	\$ 751,899.90	\$ 640,294.04
24	Fraccionamiento Virreyes	Pavimentación Hidráulica de las Calles Retorno 4 y Retorno 7	2,340.00 M2	300	\$ 1,614,600.00	\$ 1,565,216.21
25	Bienestar	Pavimentación Hidráulica de Calle Paraiso entre Calles Pajaritos y Bienestar	1,080.00 M2	500	\$ 745,200.00	Se paso a FISMUN
26	la Obrera	Pavimentación Hidráulica Calle Laredo entre Boulevard Álvaro Obregón y Guemez	960.00 M2	570	\$ 662,400.00	Cancelada
27	Ampliación de Septiembre	16 Pavimentación Hidráulica de Calle Niños Héroes entre Ave. Independencia y Zacatecas	800.00 M2	100	\$ 552,000.00	Cancelada
Subtotal FORTAMUN 3					\$12,552,645.60	\$ 3,774,982.26
28	Ampliación Bella Vista	Pavimentación de Callejón Emiliano Zapata entre Calle Rio Sabinas a Topar y Callejón Francisco Villa entre Calle Rio Sabinas y Corregidora y Bacheo en la calle Rio Sabinas	1,413.00 M2	150	\$ 1,073,970.00	\$ 1,108,040.55
29	Vicente Guerrero	Reposición de Pavimento Dañado en Calle Cuauhtémoc entre las Calles Manuel Barragán y Vicente Suarez	3,140.00 M2	1,200	\$ 902,750.00	Cancelada
30	Vicente Guerrero	Recarpeteo de la Calle Fernando Montes de Oca entre las Calles Adolfo Ruiz Cortinez y Cuauhtémoc	2,800.00 M2	400	\$ 700,000.00	Cancelada
31	Longoria	Repavimentación de la Calle Guadalupe Mainero entre las Calles Rio Mante y Blvd. Fundadores	2,505.00 M2	230	\$ 626,250.00	\$ 626,250.00
32	Margarita de Juárez	Maza Construcción de Banquetas en la Calle 5 de Mayo entre Carr. a Rio Bravo y Juan de la Barrera	149.00 ML	200	\$ 120,440.00	\$ 120,440.00
33	La Cañada	Rehabilitación Parcial de Jardineras: Andador Marruecos Sur con Calle Elías Pina, Andador Venecia con calle Moscú, Andador Hawái entre Londres y Tokio, Andador Tamiahua con Privada Champayan Poniente, Andador Argentina Con Calle Londres, Privada Nueva Orleans Oriente con calle Nueva Orleans Poniente	10.00 Lote	2,000	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
34	Rincón del Valle	Construcción de Plaza Publica entre las Calles Ficus y Encino	3,200.00 M2	700	\$ 1,000,000.00	Cancelada
Subtotal FORTAMUN 4					\$ 5,173,410.00	\$ 2,604,730.55
35	Paseo Residencial	Recarpeteo de la Calle Conde de Sierra Gorda entre Calle Primera y Calle de la Montaña y Calle Primera entre Calle Conde de Sierra y Gasoducto D	4,524.00 M2	1,500	\$ 1,131,000.00	Cancelada
36	Estadio Futbol	de Construcción de Talud para Acceso de Aficionados a Zona Popular	5,356.25 M3	Ciudad	\$ 1,346,097.93	\$ 1,790,581.99
37	Estadio Futbol	de Construcción de Gradas a Nivel de Cancha Lado Norte y Poniente en Zona de Butacas en Estadio de Futbol	3,283.05 M2	Ciudad	\$ 2,289,920.26	\$ 2,289,920.26
38	Estadio Futbol	de Construcción de Cerco Perimetral para Protección y Delimitación del Área Deportiva.	725.6 ML	Ciudad	\$ 1,713,115.60	\$ 1,266,608.96

39	Estadio Futbol	de Construcción de Módulos de Taquillas e Instalación de Rehiletes para Acceso a Estadio de Futbol	1.00 Lote	Ciudad	\$ 568,508.33	\$ 568,508.33
40	Estadio Futbol	de Construcción de Sala de Prensa para Atención de Medios y Eventos de Comunicación	1.00 Lote	Ciudad	\$ 947,668.12	\$ 947,668.12
41	Estadio Futbol	de Construcción de Módulos de Vestidores y Baños para Árbitros y Usos Múltiples	1.00 Lote	Ciudad	\$ 353,910.95	\$ 353,910.95
42	Estadio Futbol	de Construcción de Módulos de Baños para Publico en General	1.00 Lote	Ciudad	\$ 1,799,729.73	\$ 1,852,815.85

Subtotal FORTAMUN 5

\$ 9,730,592.45 \$ 9,070,014.46

43	Estadio Futbol	de Construcción de Cancha de Futbol, Incluye: Sistema de Riego, Colocación de Tierra Negra y Pasto Natural según Nomas de Federación de Futbol	9,402.0 M2	Ciudad	\$ 3,748,707.67	\$ 3,748,707.67
44	Estadio Futbol	de Construcción de Firme de Concreto Bajo Gradass para instalaciones de Área Comercial	6,266.4 M2	Ciudad	\$ 4,161,364.09	\$ 4,161,364.09
45	Estadio Futbol	de Construcción de Drenaje Sanitario de 8" y 12" de Diámetro para dar Servicio a los Módulos de Baños	750.00 M2	Ciudad	\$ 884,068.58	\$ 884,068.58
46	Estadio Futbol	de Construcción de Drenaje Pluvial de 12" y 24" de Diámetro para Desalojar Aguas de Lluvia	760.00 M2	Ciudad	\$ 1,389,443.71	\$ 1,389,443.71
47	Morelos	Pavimentación Hidráulica de la Calle Carlos Morales entre las Calles Emiliano Zapata y Lucio Blanco.	800.00 M2	150	\$ 604,800.00	\$ 604,800.00
48	Estadio Futbol	de Reparación de Pista de Atletismo y Construcción de Fosa de Salto de Longitud	1.00 Lote	Ciudad	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
49	Ej. la Laguna	Construcción de Modulo de Baño Doble Bajo las gradass del Estadio de Fut Bol, Unidad Deportiva de Alto Rendimiento "Solidaridad"	112 M2	500	\$ 325,372.72	\$ 325,372.72

Subtotal FORTAMUN 6

\$ 11,863,756.77 \$11,863,756.77

50	Ej. la Laguna	Construcción de Gradass a Nivel Cancha Lado Oriente en la Unidad Deportiva de Alto Rendimiento "Solidaridad"	1,206.25 M2	Ciudad		\$ 1,016,943.64
----	---------------	--	-------------	--------	--	-----------------

Subtotal FORTAMUN 7

\$ 1,016,943.64

Subtotal FORTAMUN 1

\$ 13,357,008.00 \$ 11,276,448.09

Subtotal FORTAMUN 2

\$ 14,258,514.24 \$ 9,032,253.56

Subtotal FORTAMUN 3

\$ 12,552,645.60 \$ 3,774,982.26

Subtotal FORTAMUN 4

\$ 5,173,410.00 \$ 2,604,730.55

Subtotal FORTAMUN 5

\$ 9,730,592.45 \$ 9,070,014.46

Subtotal FORTAMUN 6

\$ 11,538,384.05 \$ 11,863,756.77

Subtotal FORTAMUN 7

\$ 1,016,943.64

Subtotal

\$ 66,610,554.34 \$ 48,639,129.33

11% IVA

\$ 7,327,160.98 \$ 5,350,304.23

Total FORTAMUN

\$ 73,937,715.32 \$ 53,989,433.56

Techo Financiero FORTAMUN Real

\$ 53,989,433.56

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
HÁBITAT**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo	Inversión Real
1	Lucio Blanco	Pavimentación Hidráulica de la Calle Agustín Melgar entre Calles 5 de Febrero y 5 de Mayo	4,100.00 M2	800	\$ 2,296,000.00	\$ 1,797,080.00
2	Tamaulipas	Pavimentación Hidráulica de la Calle Reynosa Díaz entre Blvd. Reynosa y Tamaulipas	3,396.00 M2	600	\$ 1,901,760.00	Cancelada
3	Satélite Sector 3	Pavimentación Hidráulica de Calle Francisco Márquez entre Calles 26 de Noviembre y 20 de Noviembre	3,132.00 M2	450	\$ 1,753,920.00	Cancelada
4	Nuevo Amanecer Sector 2	Pavimentación Hidráulica de Benito Quijano, Segunda Etapa entre Calles Valentín Gómez Farías y Límite de Colonia	1,100.00 M2	237	\$ 616,000.00	Pasa a Fismun
5	Riberas de Rancho Grande	Pavimentación Hidráulica de la Calle Riberas del Sur entre Riberas de Occidental y Riberas del Monte	4,250.00 M2	700	\$ 2,380,000.00	Cancelada
6	Renacimiento	Pavimentación Hidráulica de la Calle Américo Villarreal entre Calles Miguel Hidalgo y Límite de Colonia	3,400.00 M2	457	\$ 1,904,000.00	Cancelada
7	Satélite I	Pavimentación Hidráulica de la Calle 1 de Enero entre las Calles 1 de Septiembre y Calle 20	7,600.00 M2	1,000	\$ 4,256,000.00	Cancelada
8	Integración Familiar	Pavimentación Hidráulica de la Calle Libertad entre Calles Arte y Compartir	2,676.00 M2	500	\$ 1,498,560.00	\$ 1,198,675.00
9	Independencia y Balcones de Alcalá	Pavimentación Hidráulica de la Calle Venustiano Carranza entre Calles 1 Este y 6 Este	3,024.00 M2	1,000	\$ 1,693,440.00	\$ 1,291,090.00
Subtotal 1						\$ 4,286,845.00
10	Manuel Cavazos Lerma	Pavimentación Hidráulica de la Calle Camargo entre Calles Lucio Blanco y Profesor Issasi	3,500.00 M2	1,000	\$ 1,960,000.00	\$ 2,742,250.00
11	Independencia	Pavimentación Hidráulica en Calle Álvaro Obregón entre Calle 21 Oeste a la 4 Este	8,470.00 M2	1,400	\$ 4,743,200.00	\$ 4,795,660.00
12	Ampliación Arcoíris	Pavimentación Hidráulica de la Calle Amarillo entre Calles Plata y Cristal	3,500.00 M2	500	\$ 1,960,000.00	\$ 2,932,235.00
13	Ciudad	Construcción de Losa de 13 x 18 m, Instalación de Ventanas, Protecciones e Impermeabilización en CEDIF de la colonia Voluntad y Trabajo, Suministro de Equipamiento: 4 Mesas, 40 Sillas y 2 Equipos de Aire Acondicionado en CEDIF Voluntad y Trabajo, CEDIF Las Torres, CEDIF Integración Familiar, Juegos Infantiles y Mobiliario Infantil en CEDIF Satélite y 5 Mesas, 50 Sillas y 2 Equipos de Aire Acondicionado en Panartti	6.00 Lote	Ciudad	\$ 3,000,000.00	Cancelada
14	Voluntad Trabajo	Ampliación de Salón de Usos Múltiples en el Edificio del CEDIF en la Calle Hidalgo entre Calle José Escandón y Vicente Guerrero	6.00 Lote	Ciudad	\$ 3,000,000.00	\$ 607,780.00
15	Nuevo Amanecer	Pavimentación Hidráulica en la Calle Manuel Buenrostro entre la Calle José Ma. Pino Suarez y Manuel P. del Llano	3,396.23 M2	700		\$ 2,065,660.00
Subtotal 2						\$ 13,143,585.00
16	Pedro J. Méndez	Pavimentación Hidráulica de la Calle 19 entre la Calle Emilio Portes Gil y General Garate	2,391.31 M2	487		\$ 1,516,062.00
Subtotal 3						\$ 1,516,062.00
Subtotal 1						\$ 4,286,845.00
Subtotal 2						\$ 13,143,585.00
Subtotal 3						\$ 1,516,062.00
Total						\$ 18,946,492.00

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
HÁBITAT
VERTIENTE PREVENTIVA**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión Real
1	Aquiles Serdán	Pavimentación Hidráulica, en Callejón Carmen Serdán desde la calle Felipe Ángeles a Topar	368.41 M2	40	\$ 362,239.59

2	Renacimiento	Pavimentación Hidráulica, en la Calle Américo Villarreal entre Calle Miguel Hidalgo y Limite de la Colonia	2577.54 M2	150	\$ 1,175,337.84
3	Aquiles Serdán	Pavimentación Hidráulica, en la Calle Circuito Juan Granados de Calle Matamoros a Matamoros	2,662.16 M2	120	\$ 1,188,522.88
4	Ferrocarril	Pavimentación Hidráulica, en el Callejón Nueve de Venustiano Carranza a Blvd. Ferrocarril PTE.	603.44 M2	100	\$ 452,326.78
5	Aquiles Serdán	Pavimentación Hidráulica, en la Calle 18 de Julio entre Bordo de Protección a Eva Sámano	508.63 M2	40	\$ 625,134.80
6	Amp. Serdán	Aquiles Pavimentación Hidráulica, en la Callejón Camargo entre Callejón Valdez a Francisco Villa	2,015.29 M2	90	\$ 1,027,869.37
7	Aquiles Serdán	Pavimentación Hidráulica, en la Calle Miguel Hidalgo entre División del Norte y Chihuahua	1,183.88 M2	50	\$ 629,384.05
Subtotal Hábitat Vertiente Preventiva					\$ 5,460,815.31
11% IVA					\$ 600,689.68
Total Hábitat Vertiente Preventiva					\$ 6,061,504.99

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
FONDO DE PAVIMENTACIÓN
Y
ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS
FOPAM**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Villas del Roble	Pavimentación Hidráulica de la Calle Ninfa Deandar entre las Calles Soledad y Sor Juana Inés de la Cruz	4,892.00 M2	2,000	\$ 3,624,100.07
2	Riberas Bosque	Del Pavimentación Hidráulica de la Calle Las Torres entre las Calles Llanura del Sur y Llanura del Centro	1,156.00 M2	3,000	\$ 880,404.43
Subtotal FOPAM					\$ 4,504,504.50
11% IVA					\$ 495,495.50
Total FOPAM					\$ 5,000,000.00

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
CAPUFE
FONDO MUNICIPAL**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Colonia Industrial	Pavimentación Asfáltica de la Calle Venustiano Carranza (Lateral del Canal Lado Norte) desde Puente Versailles hasta Libramiento Oriente	13,752 M2	5,000	\$ 13,243,243.24
Subtotal CAPUFE Municipal					\$ 13,243,243.24
11% IVA					\$ 1,456,756.76
Total CAPUFE Municipal					\$ 14,700,000.00

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
CAPUFE
FONDO MUNICIPAL 2012**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Del Rio	Reforzamiento del Bordo de contención Rio Bravo sobre Periférico Libramiento Luis Echeverría	3,482.51 M2	Ciudad	\$ 502,149.18
2	Ribereña	Bacheo y Recarpeteo con mezcla asfáltica elaborada en planta y en el Blvd. Fundadores (Lateral Calle Timoteo Castañeda) del cadenamiento 0+000 al 0+861.40	5,854.13 M2	Ciudad	\$ 1,546,634.62
Subtotal CAPUFE Municipal					\$ 2,048,783.80
11% IVA					\$ 225,366.22
Total CAPUFE Municipal					\$ 2,274,150.02

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
CAPUFE
FONDO ESTATAL**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	José López Portillo	Adecuación y Prolongación de Libramiento Oriente desde Distribuidor Vial de la Carr. Matamoros – Reynosa hasta la Salida a San Fernando y Entrada de San Fernando a Reynosa hasta Puentes de Canal Rodhe, Incluye Adecuación de Puentes Vehiculares	11,308 M2	Ciudad	\$ 7,207,207.21
Subtotal CAPUFE Estatal					\$ 7,207,207.21
11% IVA					\$ 792,792.79
Total CAPUFE Estatal					\$ 8,000,000.00

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN
PEMEX**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1		Construcción de Parque Lineal sobre el Canal Anzalduas en la calle Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos hasta la Calle Paris	2,430 M2	Ciudad	\$ 6,755,917.40
Subtotal PEMEX					\$ 6,755,917.40
11% IVA					\$ 743,150.91
Total PEMEX					\$ 7,499,068.31

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN
MUNICIPAL**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Ej. la Laguna	Construcción de Gradas a Nivel Cancha Lado Oriente en la Unidad Deportiva de Alto Rendimiento "Solidaridad"	1,206.25 M2	Ciudad	\$ 1,016,943.64 Pasa a FORTAMUN
		Subtotal MUNICIPAL			\$ 1,016,943.64
		11% IVA			\$ 111,863.80
		Total MUNICIPAL			\$ 1,128,807.44

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN
FORTAMUN
FONDO 2011**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo
1	Fuentes Lomas Sección	Remodelación de Plaza ubicada entre las calles Tres Picos y calle Rio Verde	860 M2	300	\$ 396,121.70
2	Loma Real de Jarachina	Construcción de Sala de Maestros	500 M2	Ciudad	Pendiente Contratar \$ 979,400.00
3	Libramiento	Alumbrado Publico Carretera Reynosa-Matamoros-Aeropuerto	66.00 luminarias	Ciudad	\$ 595,665.77
		Subtotal FORTAMUN 1			\$ 1,971,187.47
		11% IVA			\$ 216,830.62
		Total			\$ 2,188,018.09

Recurso 2011

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN
FORTAMUN
FONDO 2012**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Autorizada por Cabildo
2	Calle Tiburcio Garza Zamora	Limpieza Previa a la Construcción del Proyecto del "Parque Lineal Anzalduas" Cadenamiento 2+855.01 al 3+673.81	5,724.95 M2	Ciudad	\$ 578,884.56
2	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+048.31 al 2+150.04	406.92 M2	Ciudad	\$ 1,035,671.23
3	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+150.04 al 2+251.76	406.88 M2	Ciudad	\$ 975,709.33
4	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+251.76 al 2+351.64	688.12 M2	Ciudad	\$ 960,412.63
5	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+351.64 al 2+452.89	405.00 M2	Ciudad	\$ 981,806.32
6	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+452.89 al 2+552.70	399.24 M2	Ciudad	\$ 975,694.96
7	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+552.70 al 2+652.33	398.52 M2	Ciudad	\$ 975,694.96

	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+652.33 al 2+752.98	402.60 M2	Ciudad	\$ 962,713.46
9	Calle Tiburcio Garza Zamora	Construcción del "Parque Lineal Anzalduas", Cadenamiento 2+752.98 al 2+855.01	408.71 M2	Ciudad	\$ 989,656.74
4	Carretera Reynosa Monterrey	Construcción de Escultura del Monumento "Infinito"	1 Pza.	Ciudad	\$ 580,000.00
Subtotal FORTAMUN 1					\$ 9,016,244.19
5	Carretera Reynosa Monterrey	Transportación de Escultura del Monumento "Infinito"	1 Pza.	Ciudad	\$ 190,000.00
6	Carretera Reynosa Monterrey	Descarga, Colocacion, Aplicación de Sandblast, Aplicación de Pintura y Montaje de Monumento "Infinito" en Carretera Reynosa Monterrey frente a San Valentín	1 Pza.	Ciudad	\$ 1,135,530.00
Subtotal FORTAMUN 2					\$ 1,325,530.00
Subtotal FORTAMUN 1					\$ 9,016,244.19
Subtotal FORTAMUN 2					\$ 1,325,530.00
Subtotal FORTAMUN 2012					\$ 10,341,774.19
11% IVA					\$ 1,137,595.16
Total					\$ 11,479,369.35

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013 FONDO CONADE

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Rodríguez	Construcción de Albergue Transitorio en Edificación de Seguridad Publica Sección 12 Ubicado en Ave. Morelos y Nayarit			\$ 1,351,351.35
Subtotal					\$ 1,351,351.35
11% IVA					\$ 148,648.65
Total Subsemun					\$ 1,500,000.00

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013 FONDO VIVIENDA DIGNA FONHAPO

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Diferentes Colonias	Construcción de Viviendas	120	600	\$ 14,400,000.00
Total VIVIENDA					\$ 14,400,000.00

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PROGRAMA DE DESARROLLO A ZONAS PRIORITARIAS
PDZP**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Ejido el Banco	Segunda Etapa de Electrificación		300	\$ 1,981,607.54
2	Ampliación Luis Donald Colosio	Introducción de Electrificación en la Calle Colima entre Veracruz y Charco Tampico, Chiapas entre Puebla y Colima, Tabasco entre Charco Tampico y Veracruz, Quintana Roo entre Lateral Canal Rodhe y Colima, Veracruz entre Colima y Tabasco, Puebla entre Chiapas y Charco Tampico y Calle Yucatán		300	\$ 3,965,213.87
3	Ejido Baltazar Díaz Bazán	Construcción de Red de Agua Potable	500 ML	110	\$ 247,047.42
4	Ampliación Pedro J. Méndez	Construcción de Red de Agua Potable de 3" de Diámetro en las Calles Ocampo y Espinoza	112 ML	80	\$ 146,196.85
5	Lampacitos	Construcción de Red de Agua Potable y 28 Tomas Domiciliarias en la Calle Privada Jalisco	253 ML	200	\$ 373,170.70
6	El Nogalar	Construcción de Línea de Alimentación de Agua Potable de 4" de diámetro	577 ML	500	\$ 302,265.86
7	Ampliación Ferrocarril Oriente	Construcción de Agua Potable de 3" de Diámetro en Lateral de Vías de Ferrocarril	1,320 ML	800	\$ 413,593.74
8	Lucio Blanco	Construcción de Red de Distribución de 3" de Diámetro en la Calle 1 de Mayo	112 ML	80	\$ 152,643.66
9	Independencia	Construcción de Red de Distribución de 3" de Diámetro en Calle 12 Oeste Venustiano Carranza	75 ML	50	\$ 81,211.42
10	Ampliación Arcoiris	Construcción de Red de Distribución de 3" de Diámetro en Calle Aguamarina	60 ML	50	\$ 32,618.86
11	Aplicación Lampacitos	Construcción de Red de Atarjeas con Tubería de PVC de 8" de Diámetro	686 ML	500	\$ 575,055.48
Subtotal PDZP 1					\$ 7,581,739.64
12	Ampliación Lázaro Cárdenas	Construcción de Red de Drenaje de 8" de Diámetro	320 ML	240	\$ 418,111.33
13	López Portillo	Construcción de Red de Atarjeas con Tubería de PVC de 8" de Diámetro en Calle Onza	217 ML	160	\$ 224,687.03
14	Unidad y Esfuerzo	Construcción de Redes de Agua Potable, Incluye Tomas Domiciliarias en toda la Colonia		280	\$ 2,029,664.50
15	Aeropuerto	Construcción de la Primera Etapa de Red de Alcantarillado Sanitario		220	\$ 1,957,866.81
16	Aeropuerto	Construcción de Estación de Bombeo de Aguas Residuales		220	\$ 2,177,350.25
Subtotal PDZP 2					\$ 7,496,565.68
Subtotal PDZP 1					\$ 7,581,739.64
Subtotal PDZP 2					\$ 7,496,565.68
Subtotal PDZP					\$ 15,078,305.32
11% IVA					\$ 1,658,613.59
Total PDZP					\$ 16,736,918.91

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PROGRAMA MIGRANTES 3X1**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Ejido Baltazar Díaz Bazán	Construcción de Red de Agua Potable, para Conexión a Pileta y Papalote Existente	500 ML	110	\$ 247,047.42
2	Ejido División del Norte	Desazolve de Pozo, Construcción de Pileta y Reparación e Instalación de Papalote	1 Lote	200	\$ 256,612.00
Subtotal Migrantes 3x1					\$ 503,659.42
11% IVA					\$ 55,402.54
Total Migrantes 3x1					\$ 559,061.96

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Fraccionamiento Los Muros	Construcción de Plaza Publica, Construcción de Banquetas y Suministro de 12 bancas, Forestación, Construcción de Rampa para Personas con Capacidades Diferentes, Construcción de cancha de Fútbol Rápido; incluyendo Suministro de pasto sintético, Suministro de luminarias en Área Verde entre las Calles Zacatecas y San Luis	4,375.53 M2	2,000	\$ 1,788,919.33
2	Jarachina Norte	Construcción de Plaza Publica, Incluye Forestación, Suministro de Luminarias, Instalación de Juegos Infantiles, Construcción de Andadores, Rampas para Personas con Capacidades Diferentes, Instalación de Mobiliario en el Área Verde entre las Calles Encino y Orquídeas	2,512.09 M2	1,000	\$ 1,274,096.50
3	La Cañada	Rehabilitación de Plaza Publica en la Calle Berlín entre Nuevo Orleans y España Sur, Incluye Jardinería, Forestación, Mobiliario Urbano, Luminarias	2,100 M2	2,000	\$ 540,540.54
Subtotal Rescate de Espacios Públicos					\$ 3,603,556.37
11% IVA					\$ 396,391.20
Total Rescate de Espacios Públicos					\$ 3,999,947.58

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
PROGRAMA PROLOGYCA**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Villas del Roble	Construcción de Mercado Popular	5,235.00 M2	15,095	\$ 12,795,139.43
2	Unidad Obrera	Construcción de Mercado Popular	3,251.00 M2	12,276	\$ 9,416,249.70
3	Villas del Roble	Supervisión de Obra, Control Topográfico, Aseguramiento de Calidad y Control Presupuestal de la Construcción de Mercado	5,235.00 M2	15,095	\$ 57,636.04
4	Unidad Obrera	Supervisión de Obra, Control Topográfico, Aseguramiento de Calidad y Control Presupuestal de la Construcción de Mercado	3,251.00 M2	12,276	\$ 42,415.55
Total Prologya					\$ 22,311,440.72

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
FONDO MUNICIPAL**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Zona Norte Sector 1	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,970 M2	150	\$ 1,140,169.80
2	Zona Norte Sector 2	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,949 M2	145	\$ 1,137,942.85
3	Zona Norte Sector 3	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,978 M2	150	\$ 1,144,572.00
4	Zona Sur Sector 1	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,979 M2	160	\$ 923,120.37

5	Zona Sur Sector 2	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,901 M2	155	\$ 913,896.72
6	Zona Sector 1 Oriente	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,986 M2	160	\$ 913,435.75
7	Zona Sector 2 Oriente	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,985 M2	160	\$ 873,836.70
8	Zona Sector 1 Poniente	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1,995 M2	165	\$ 878,218.95

Subtotal Municipal 1

\$ 7,925,193.14

9	Zona Sureste	Reparación de Carpeta Asfáltica (Bacheo) en Varias Calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	1,533 M2	130	\$ 674,676.77
10	Zona Noroeste	Reparación de Carpeta Asfáltica (Bacheo) en Varias Calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	1,883 M2	150	\$ 828,982.68
11	Zona Sector 1 Noreste	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,015 M2	160	\$ 887,023.15
12	Zona Sector 2 Noreste	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,000 M2	150	\$ 880,440.00
13	Zona Sector 3 Noreste	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,025 M2	170	\$ 891,425.25
14	Zona Sector 2 Poniente	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,020 M2	170	\$ 889,244.40
15	Zona Sector 3 Poniente	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,015 M2	160	\$ 891,425.25
16	Zona Sector 1 Suroeste	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en varias calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,035 M2	175	\$ 895,847.70

Subtotal Municipal 2

\$ 6,839,065.20

17	Zona Sector 2 Suroeste	Reparación de Carpeta Asfáltica (Bacheo) en Varias Calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	2,040 M2	130	\$ 898,028.40
18	Zona Sector 3 Suroeste	Reparación de Carpeta Asfáltica (Bacheo) en Varias Calles de las Colonias en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	2,020 M2	150	\$ 889,244.40
19	Diferentes Escuelas	Construcción de Malla Sombras en diferentes Zonas y Escuelas del Municipio de Reynosa Tamaulipas.	5,097 M2	2,500	\$ 4,024,587.81
20	Riberas de Rancho Grande	Pavimentación Hidráulica en calle Riberas del Bravo entre las calles AV. Central al Poniente de 0+080 (Primera Etapa)	1,000 M2	150	Cancelada
21	Renacimiento	Pavimentación Hidráulica en la calle Baltasar Díaz Bazán entre Lib. Sur y calle Jacinto López	450 M2	200	Cancelada
22	Ejido Artículo 27	Construcción de Red de Agua Potable, para Conexión a Pileta y Papalote Existente	500 ML	110	Cancelada
23	Zona Sector 1 Centro	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Zona Centro Sector 1 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,020 M2	300	\$ 889,244.40
24	Burocrática	Rehabilitación de Bordos y Desazolve del Dren el Anheló, de Río Purificación a Blvd. Morelos, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	3,300 ML	550	\$ 962,643.00
25	Reynosa	Aplicación de Pintura de Esmalte en Guarniciones, Barrido en Banquetas del Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos a Espuela y del Blvd. las Fuentes entre Miguel Hidalgo a Sierra Tarahumara en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	14,098.50 M2	Ciudad	\$ 818,254.50

Subtotal Municipal 3

\$ 8,482,002.51

26	Zona Sector 2 Centro	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Zona Centro Sector 2 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,030 M2	320	\$ 893,626.30
----	----------------------	---	----------	-----	---------------

27	Col. Jacinto López	Rehabilitación de Bordos y Desazolve del Dren el Anheló, de Río Purificación a Zona Industrial, (Col. Jacinto López) en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	3,320 ML	500	\$ 968,477.20
28	Zona Centro Sector 3	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Zona Centro Sector 3 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,050 M2	250	\$ 902,430.50
29	Delicias, Ampliación Delicias, Ernesto Zedillo, Ampliación la Escondida, Azteca y Lomas del Villar	Suministro y Colocación (Sello) Mortero Asfáltico en el Blvd. Oriente entre Luis Donaldo Colosio y Carretera Reynosa-Matamoros Tramo 3+450 al 34+350, Colonias: Delicias, Ampliación Delicias, Ernesto Zedillo, Ampliación la Escondida, Azteca y Lomas del Villar, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	24,446.90 M2	900	\$ 915,047.47
30	Fracc. Virreyes	Rehabilitación de Bordos y Desazolve del Dren de las Mujeres , de Fraccionamiento Virreyes a la Avenida las Torres, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	3,325 ML	210	\$ 969,935.75
31	Varias Colonias	Aplicación de Pintura de Esmalte en Guarniciones, Barrido en Banquetas del Blvd. Del Maestro entre Blvd. Hidalgo al Blvd. Morelos en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	14,518 M2	Ciudad	\$ 857,219.00
32	Fraccionamiento la Cima Sector 1	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Fraccionamiento la Cima Sector 1 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,040 M2	900	\$ 898,048.80

Subtotal Municipal 4

\$ 6,404,785.02

33	Hacienda las Fuentes	Rehabilitación de Bordos y Desazolve del Dren de las Mujeres , de Avenida las Torres a la colonia Hacienda las Fuentes, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	3,350 ML	600	\$ 977,228.50
34	Jarachina Sur	Aplicación de Pintura de Esmalte en Guarniciones, Barrido en Banquetas de Ave. Tecnológico de Libramiento a Monterrey a Topar y de Avenida Loma Dorada de Libramiento Monterrey a Topar en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	14,776 M2	850	\$ 857,219.00
35	Fraccionamiento la Cima Sector 2	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Fraccionamiento la Cima Sector 2 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,040 M2	1,050	\$ 898,028.40
36	Fraccionamiento la Cima Sector 3	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Fraccionamiento la Cima Sector 3 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,030 M2	925	\$ 893,646.60
37	Varias Colonias	Aplicación de Pintura de Esmalte en Guarniciones, Barrido en Banquetas de Calle Río Purificación de Blvd. Del Maestro a calles Mante y de Blvd. Reynosa de Calle Río Mante a Carretera a San Fernando en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	14,190 M2	Ciudad	\$ 837,736.75
38	Vista Hermosa Sector 1	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en la Colonia Vista hermosa Sector 1 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,020 M2	400	\$ 889,244.40
39	Vista Hermosa Sector 2	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en la Colonia Vista hermosa Sector 2 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,050 M2	350	\$ 902,430.50

Subtotal Municipal 5

\$ 6,255,534.15

40	Zona Centro Sector 4	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en Zona Centro Sector 4 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,040 M2	220	\$ 898,048.80
41	Fraccionamiento San Valentín Sector 1	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en el Fraccionamiento San Valentín Sector 1 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,050 M2	860	\$ 902,430.50
42	Fraccionamiento San Valentín Sector 2	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en el Fraccionamiento San Valentín Sector 2 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,050 M2	730	\$ 902,451.00
43	Reynosa	Recarpeteo y Bacheo en Diferentes Avenidas Principales y en Diferentes Colonias en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	63,687.44 M2	Ciudad	\$ 9,672,487.39
44	Fraccionamiento San Valentín Sector 3	Reparación de carpeta Asfáltica (Bacheo) en el Fraccionamiento San Valentín Sector 3 en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	2,040 M2	450	\$ 898,028.40
45	Unidad Deportiva	Rehabilitación y Puesta en Operación de Alberca Ubicada en la Unidad Deportiva Solidaridad en el Ejido la Escondida en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	1.00 LOTE	Ciudad	\$ 563,063.00
46	Estadio de Fútbol	Formación de Sub-rasante entre Ejes 1 al 38 Lado Oriente y Norte para Estacionamiento de Estadio de Fut-bol en la Unidad Deportiva Solidaridad Ubicada en el Ejido la Laguna Carretera Reynosa-matamoros en el	11,901.89 M2	Ciudad	\$ 1,062,541.23

Municipio de Reynosa Tamaulipas					
Subtotal Municipal 6					\$ 14,899,050.32
47	Estadio de Fútbol	Formación de Sub-rasante entre Ejes 38 al 66 Lado y Poniente para Estacionamiento de Estadio de Fútbol en la Unidad Deportiva Solidaridad Ubicada en el Ejido la Laguna Carretera Reynosa-matamoros en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	10,902.84 M2	Ciudad	\$ 973,351.04
48	Estadio de Fútbol	Formación de Sub-rasante en Lado Sur , para Estacionamiento de Estadio de Fútbol en la Unidad Deportiva Solidaridad Ubicada en el Ejido la Laguna Carretera Reynosa-matamoros en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	9,873.50 M2	Ciudad	\$ 881,456.71
Subtotal Municipal 7					\$ 1,854,807.75
Subtotal Municipal 1					\$ 7,925,193.14
Subtotal Municipal 2					\$ 6,839,065.20
Subtotal Municipal 3					\$ 8,482,002.51
Subtotal Municipal 4					\$ 6,404,785.02
Subtotal Municipal 5					\$ 6,255,534.15
Subtotal Municipal 6					\$ 14,899,050.32
Subtotal Municipal 7					\$ 1,854,807.75
Subtotal					\$ 52,660,438.09
11% IVA					\$ 5,792,648.19
Total					\$ 58,453,086.28

**CORRECCIÓN A OBRA AUTORIZADA EN 2012
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013
FONDO MUNICIPAL (MALLASOMBRAS)**

N°	Colonia	Descripción	Meta	Beneficiados	Inversión
1	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en la Escuela Adolfo López Mateos en Ejido Rodolfo Martín Rocha; Escuela DIF Caic en la Colonia Leyes de Reforma; Escuela Demetria Zúñiga Guevara en Ave. San Ángel y Aldama en Colonia Voluntad y Trabajo; Escuela Emilio Portes Gil en Ejido Doroteo Arango; Escuela Francisco Villa en Ejido Reforma Agraria; Escuela Eva Sámano de López Mateos en Calle Matamoros en Colonia Centro, Escuela Francisco Sarabia Tinoco en Rancho Santa Rosa	1,505 M2	750	\$ 1,196,119.36
2	Zona Noroeste	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en la Escuela Arturo E Longoria en Calle Río Mante y Saltillo en Colonia Longoria; Escuela Fermín Flores Cervantes en Ave. Guadalupe y San Francisco en Colonia Lomas de Jarachina Norte; Escuela Sin Nombre en Ejido Estación Anzalduas; Escuela Juan Cervantes Villalvazo en Calle 20 de Mayo y T. Quintero en Ejido Alfredo V. Bonfil; Escuela Profr. Gregorio Torres Quintero en Calle Hidalgo y Yucatán en Ejido Rodolfo Martín Rocha; Jardín de Niños Ángela Peralta, Ejido Santo Niño.	1,475 M2	800	\$ 1,128,721.06
Subtotal Municipal 1					\$ 2,324,840.42

3	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en la Escuela Aquiles Serdán en Calle Praxedis Balboa en Colonia Rancho Grande; Escuela Leonel Quiroz Vergara en Colonia Las Delicias; Escuela Sor Juana Inés de la Cruz en Calle Río de la Plata en Colonia Valle Verde; Escuela Vicente Guerrero en Ejido Llorona Nueva; Escuela Cuartel Militar Carretera Reynosa-matamoros Col. Fracc. Reynosa; Jardín de Niños Educadoras Mexicanas, Colonia Mano Con Mano en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas	1361 M2	600	\$ 1,092,638.95
4	Zona Noroeste	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en Escuela Jardín de Tamaulipas en Fraccionamiento Bugambillas; Escuela Gral. Lázaro Cárdenas en Colonia Narciso Mendoza; Jardín de Niños México Libre en Fraccionamiento Puerta Del Sol; Jardín de Niños Rosaura Zapata en Colonia Adolfo López Mateos; Escuela y Jardín de Niños Everardo Villarreal en Col. Actrices Mexicanas; en Escuela Bicentenario de Independencia de México en Colonia Ampliación Villas Del Roble; Escuela Unidad y Progreso Club de Leones 3 Colonia Obrera; Jardín de Niños Niño Artillero, en la Colonia Narciso Mendoza en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas.	1444.23 M2	750	\$ 1,158,919.90

Subtotal Municipal 2

\$ 2,251,558.85

5	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en la Guardería Dif en Colonia Lomas Real de Jarachina; en Dif Caic en Fraccionamiento Fundadores; Escuela Gral. Lázaro Cárdenas en Ejido Palo Blanco; Jardín de Niños Club de Leones Frente a el Mañana; Jardín de Niños Prof. María Concepción en Colonia Jarachina Sur; escuela Arquímedes Caballero , col. Villa Esmeralda.	1411.66 M2	550	\$ 1,138,726.01
6	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en la Escuela José María Morelos en el Ejido Reynosa Díaz; Escuela Miguel Hidalgo y Costilla en Ejido Pancho Villa; Escuela Conalep en Calle Londres y Berlín en Colonia la Cañada; Escuela 20 de Mayo en Col. Agrícola el Guerreño,	1315.28 M2	650	\$ 1,043,882.26
7	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en Jardín de Niños CAI en Ejido Doroteo Arango; Jardín de Niños Moisés Sáenz en Colonia Ampliación Rodríguez; Jardín de Niños Gloria Cienfuegos en Colonia Ernesto Zedillo; en Jardín de Niños "Sin Nombre" en Fraccionamiento Vista Hermosa; Escuela Gral. Salvador Alvarado en Ejido el Guerreño; Escuela Elizabeth Galván de Lozano, Col Jesús Vega Sánchez	1535.06 M2	750	\$ 1,168,323.02

Subtotal Municipal 3

\$ 3,350,931.29

9	Diferentes Colonias	Suministro E Instalación de Malla Sombra; en Escuela Federalizada Tierra y Libertad en Ejido Palo Blanco; Jardín de Niños Ignacio Zaragoza en Ejido Los Cavazos; Escuela José Pilar Palafox en Col Anzalduas ; Jardín de Niños Nueva Creación en Ampliación Villas Del Roble; Escuela Pino Suarez en Colonia Hidalgo.	1345 M2	630	\$ 1,079,958.39
---	---------------------	---	---------	-----	-----------------

Subtotal Municipal 4

\$ 1,079,958.39

Subtotal Municipal 1

\$ 2,324,840.42

Subtotal Municipal 2

\$ 2,251,558.85

Subtotal Municipal 3

\$ 3,350,931.29

Subtotal Municipal 4

\$ 1,079,958.39

Subtotal Municipal

\$ 9,007,288.95

11% IVA

\$ 990,801.78

Total Municipal

\$ 9,998,090.73

- - - 7. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. - - - - -.

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Síndico Primero Jesús Escobar Cantú, quien manifiesta: Honorable Cabildo, Amigos Todos, de conformidad con las instrucciones del Señor Presidente Municipal y en atención a lo señalado en el Artículo 72 Fracción IX del Código Municipal Vigente en el Estado, relativo a la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y egresos, me permito remitirle la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal dos mil trece. Al respecto informo que la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece se estimo una recaudación estimada en \$1,347,828,067.67 (MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.) sin embargo a las iniciativas y gestiones del Presidente Municipal y así mismo considerando el resultado de sus acciones y números elevados se logró un incremento de \$337,041,000.67 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS 67/100 M.N.) para quedar en un presupuesto de ingresos y egresos del orden de \$1,684,970,524.25 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N.) que se integran al gasto racionado y adecuado para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Tomando en cuenta los ejes para las ayudas sociales, obras públicas, apoyo al deporte, apoyo a seguridad y demás. ¡Es cuánto Señor Presidente!.- - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: No habiendo más participación, se somete a votación el presente punto que es la Aprobación, de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, solicitando a quienes estén a favor manifestarse de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. - - - - -

De conformidad con las instrucciones del C. Presidente Municipal y en atención a lo señalado en el Artículo 72, Fracción IX del Código Municipal vigente en el estado, relativo a la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos, me permito remitirle la MODIFICACION al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013.

Al respecto, le informo que el Honorable Congreso de Tamaulipas autorizó mediante el tomo CXXXVII del Día 20 de Diciembre del 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 153, la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa para el Ejercicio Fiscal del año 2013, con una recaudación estimada de **\$ 1,347,828,667.67** (*Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 67/100 M.N.*)

Asimismo considerando el resultado de las acciones y acuerdos celebrados por el Presidente Municipal, las estimaciones realizadas y la información obtenida de las dependencias del gobierno federal, del gobierno del estado y de los departamentos de esta Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, le informo que los ingresos probables a recibir durante el ejercicio fiscal que transcurre se incrementarán en un importe de **\$337,141,667.67** (*Trescientos Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Un Pesos 67/100 M.N*) para quedar con un presupuesto de ingresos del

orden de **\$1,684,970,524.25** (*Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 25/100 M.N*) y que se integran de la siguiente manera:

NO.	TIPO DE RECURSO	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACION/ DISMINUCION	NUEVO PRESUPUESTO
1	INGRESOS PROPIOS	280,407,440.45	112,774,959.38	393,182,399.83
2	PARTICIPACIONES FEDERALES A TRAVES DE GOBIERNO DEL ESTADO	537,927,944.54	83,596,274.00	621,524,218.54
3	PARTICIPACIONES FEDERALES DIRECTAS DE LA SHCP	88,303,046.67	29,800,500.00	118,103,546.67
4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	274,327,153.00	20,405,411.00	294,732,564.00
5	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2012		13,263,136.85	13,263,136.85
6	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011		5,115,557.70	5,115,557.70
7	FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	43,580,800.00	4,749,570.00	48,330,370.00
8	REMANENTE FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012		1,107,723.32	1,107,723.32
9	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011		179,903.52	179,903.52
10	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010		138,129.11	138,129.11
11	CONVENIO GOBIERNO DEL ESTADO PARA PAGO DE BIENES , SERVICIOS Y OBRAS		49,327,200.00	49,327,200.00
12	FONDO DE COORDINACION FISCAL CAPUFE 2013	14,717,123.55	7,573,432.23	22,290,555.78
13	FONDO DE COORDINACION FISCAL CAPUFE 2012		2,700,717.78	2,700,717.78
14	PROGRAMA HABITAT 2013	44,600,000.00	- 11,503,999.00	33,096,001.00
15	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA – SUBSEMUN 2013	57,965,348.37	- 38,962,522.66	19,002,825.71
16	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA – SUBSEMUN 2012		3,410,921.89	3,410,921.89
17	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	6,000,000.00	- 984,396.00	5,015,604.00
18	CONVENIO DE SEGURIDAD PUBLICA CON GOBIERNO DEL ESTADO		1,000,000.00	1,000,000.00
19	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013		5,011,300.00	5,011,300.00
20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES		531,886.74	531,886.74
21	REMANENTE PEMEX 2012		7,500,000.00	7,500,000.00
22	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2013		1,498,682.00	1,498,682.00
23	MERCADO UNIDAD OBRERA		8,613,290.81	8,613,290.81
24	MERCADO VILLAS DEL ROBEL		11,525,000.00	11,525,000.00
25	PROGRAMA ESTATAL DE REPARACION DE VIALIDADES EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD		10,736,461.00	10,736,461.00
26	CONVENIO DE ADQUISICION DE UNIDADES DE DESASOLVE		2,757,240.00	2,757,240.00
27	CONSTRUCCION DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO IMSS		2,775,288.00	2,775,288.00
28	COONVENIO DE PAGO DE ESCULTURA INFINITUM		2,500,000.00	2,500,000.00

	1,347,828,856.58	337,141,667.67	1,684,970,524.25
--	------------------	----------------	------------------

1. Los Ingresos Municipales presentan una ampliación por un monto de \$112,774,959.38 (*Ciento Doce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 38/100 M.N.*).
2. Las Participaciones Federales a través del Gobierno del Estado presentan un aumento por \$83,596,274.00 (*Ochenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.*).
3. Las Participaciones Federales Directas de las SHCP presentan un aumento por \$29,800,500.00 (*Veintinueve Millones Ochocientos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.*).
4. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios presenta un incremento de \$ 20,405,411.00 (*Veinte Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Once Pesos 00/100 M.N.*).
5. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2012 presenta un remanente de \$ 13, 263,136.85(*Trece Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 85/100 M.N.*).
6. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2011 presenta un remanente de \$ 5,115,557.00 (*Cinco Millones Ciento Quince Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.*).
7. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2013 presenta un aumento de \$ 4,749,570.00 (*Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.*).
8. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 presenta un remanente de \$ 1,107,723.32 (*Un Millón Ciento Siete Mil Setecientos Veintitrés 32/100 M.N.*).
9. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011 presenta un remanente de \$ 179,903.52 (*Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Tres Pesos 52/100 M.N.*).
10. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 presenta un remanente de \$ 138,129.11 (*Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Veintinueve Pesos 11/100 M.N.*).
11. El Convenio de Pagos de Bienes, Servicios y Obras del Convenio de Gobierno del Estado presenta un Incremento de \$49,327,200.00 (*Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Veintisiete Mil Doscientos 00/100 M.N.*).
12. El fondo de Coordinación Fiscal CAPUFE 2013 presenta un incremento de \$7,573,432.23 (*Siete Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 23/100 M.N.*).
13. El fondo de Coordinación Fiscal CAPUFE 2012 presenta un remanente de \$2,700,717.78 (*Dos Millones Setecientos Mil Setecientas Diecisiete Pesos 78/100 M.N.*).
14. El Programa HABITAT presenta un decremento de \$ 11,503,999.00 (*Once Millones Quinientos Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.*) que corresponde al ajuste del importe estimado en la operación de este programa federal conforme al convenio respectivo.

15. El Subsidio para la Seguridad Pública Municipal del ejercicio 2013 presenta un decremento por \$38, 962,522.66(*Treinta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Veintidós Pesos 66/100 M.N.*).
16. El Subsidio para la Seguridad Pública Municipal del ejercicio 2012 presenta un remanente de \$3,410,921.89 (*Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil Novecientos Veintiún Pesos 89/100 M.N.*).
17. El programa de Rescate de Espacios Públicos presenta una disminución por \$984,396.00 (*Novecientos ochenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve Trescientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Tres Pesos 20/100 M.N.*).
18. Convenio Gobierno del Estado para Seguridad publica presenta un incremento de \$1,000,000.00 (*Un Millón de Pesos 00/100 M.N*) que corresponde al convenio celebrado a través de la Secretaría General de Gobierno y no considerado en la estimación original.
19. Convenio de Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos 2011 presenta un Incremento de \$5,011,300.00 (*Cinco Millones Once Mil Trescientos Peos 00/100 M.N.*).
20. El programa de 3 x 1 Para Migrantes presenta un Incremento de \$531,886.74 (*Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Seis 74/100 M.N.*).
21. El convenio con Pemex 2012 presenta un remanente del 2012 ´por la cantidad de \$7,500,000.00 (*Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.*).
22. El programa de Empleo Temporal 2013 presenta un incremento de 1,498,682.00 (*Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.*).
23. El convenio PROLOGYCA Mercado Unidad Obrera 2013 presenta un incremento de \$8,613,290.81 (*Ocho Millones Seiscientos Trece Mil Doscientos Noventa Pesos 81/100 M.N.*).
24. El convenio PROLOGYCA Mercado Villas del Roble 2013 presenta un incremento de \$11,525,000.00 (*Once Millones Quinientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.*).
25. El Programa Estatal de Reparación de Vialidades en Diferentes Colonias de la Ciudad Presenta un Incremento de \$10,736,461.00 (*Diez Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.*).
26. El Convenio de Adquisición de Unidades de Desove Presenta un Incremento de \$2,757,240.00 (*Dos Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.*).
27. El convenio de Construcción de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado IMSS presenta un incremento de \$2,775,288.00 (*Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.*).
28. El Convenio de Pago a Escultura INFINITO presenta un incremento \$2,500,000.00 (*Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.*).

En reconocimiento de las anteriores circunstancias, esta Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal elaboro el análisis correspondiente a las diversas líneas de acción que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de este municipio y de las atribuciones que en materia de administración pública competen a las diversas áreas administrativas.

El propósito fundamental de tales acciones, es establecer de manera coordinada y en forma pertinente las medidas legales, presupuestales y administrativas que consecuentemente permitan dar cumplimiento a los diversos proyectos y acciones planteados por la presente administración, y cuya realización se estableció para el presente ejercicio fiscal.

En ese contexto de participación, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ha elaborado la integración del proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que fuera aprobado el 25 de Diciembre de 2012, según el Periódico Oficial anexo número 154 del tomo CXXXVII por un importe de **\$ 1,347,828,856.58** (*Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Veinte y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 58/100 M.N.*).

El proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 refleja una **AMPLIACIÓN LIQUIDA** por un importe de **\$ 337,141,667.67** (*Trescientos Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 67/100 M.N.*) representando tales movimientos de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
			(+) (-)	
1	SERVICIOS PERSONALES	377,969,037.88	44,298,736.45	422,267,774.33
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,487,758.71	10,464,073.63	99,951,832.34
3	SERVICIOS GENERALES	242,459,126.65	176,887,284.66	419,346,411.31
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147,197,633.88	-32,000,799.80	115,196,834.08
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,353,823.00	-12,323,850.00	8,029,973.00
6	INVERSION PUBLICA	350,790,183.38	-19,313,029.91	331,477,153.47
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	36,369,043.08	785,227.27	37,154,270.35
9	DEUDA PUBLICA	83,202,250.00	168,344,025.37	251,546,275.37
TOTAL		1,347,828,856.58	337,141,667.67	1,684,970,524.25

De acuerdo a la estructura presupuestal que señala la Auditoría Superior del Estado para efectos de la rendición de la Cuenta Pública, se propone conforme a los siguientes anexos que forman parte integrante de este documento:

- 1 SERVICIOS PERSONALES.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las remuneraciones del personal al servicios de los entes públicos, tales como : sueldos , salarios, dietas, honorarios asimilables, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter transitorio, les sea asignado un importe de \$422,267,774.33 (*Cuatrocientos Veintidós Ocho Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.*). (Anexo 1)
- 2 MATERIALES Y SUMINISTROS.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumo y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, les sea asignado un importe de \$99,951,832.34 (*Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Pesos Ochocientos Treinta y Dos 34/100 M.N.*). (Anexo 2)
- 3 SERVICIOS GENERALES .-** En este capítulo de gasto se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones por concepto de todo tipo de servicios que se

contraen con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos por el desempeño de actividades vinculadas con la función pública; les sea asignado un importe de \$419,346,411.31 (*Cuatrocientos Diecinueve Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Once Pesos 31/100 M.N.*). (Anexo 3)

4. **4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones por concepto de las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades entre otros; se les asigne un importe de \$ 115,196,834.08 (*Ciento Quince Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.*). (Anexo 4)
5. **5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-** En este rubro se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos, entre otros; les sea asignado un importe de \$8,029,973.00 (*Ocho Millones Veintinueve Mil Novecientos Setenta y Tres pesos 00/100 M.N.*). (Anexo 5)
6. **6 INVERSION PUBLICA.-** En este capítulo de gasto se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como sus estudios de pre-inversión y preparación del proyecto entre otros; se les asigne un importe de \$331,477,153.47 (*Trescientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 47/100 M.N.*). (Anexo 6)
7. **8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES .-** En este apartado de gastos se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones relativas a las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas , mediante la reasignación de recursos presupuestarios en términos de los convenios establecidos; les sea asignado un importe de \$37,154,153.47 (*Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cientos Cincuenta y Tres Pesos 47/100 M.N.*). (Anexo 7)
8. **9 DEUDA PUBLICA.-** En este rubro se proponen modificaciones presupuestales, para las erogaciones de Deuda Pública , Amortizaciones , intereses , gastos y comisiones de Deuda Pública , así mismo los Adeudos de Ejercicios fiscales Anteriores; les sea asignados un importe de \$251,546,275.37 (*Doscientos Cincuenta y Un Pesos Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.*). (Anexo 8)

Adicionalmente, de acuerdo con las actividades que realizan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado y la Contraloría Municipal, en el desarrollo de sus programas de fiscalización de recursos, se solicita se autorice a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que en el ámbito de las atribuciones que le corresponden conforme al Código Municipal vigente, realice afectaciones en el año 2013 a la cuenta **32200 Resultados de Ejercicios Anteriores** cuando como resultado de dichas acciones de fiscalización sea procedente efectuar reintegros de recursos a cualquiera de dichos ordenes de Gobierno, así mismo autorizar el traspaso de recursos de programas de remanentes de programas de ejercicios anteriores a las cuentas bancarias municipales esto con el fin de tener un mejor control de cuentas bancarias en la administración municipal.

Por lo anterior expuesto y en conocimiento de la importancia que representa la buena conducción de las finanzas municipales, le solicito considere la oportunidad de someter dicho documento a la aprobación del R. Ayuntamiento Municipal en los términos del Artículo 156 del mencionado Código.

Adicionalmente; en caso de ser autorizado; le agradeceré se cumpla con lo señalado en el Artículo 33, fracción primera de la Ley de Coordinación Fiscal y 157 del citado ordenamiento.

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 1

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	377.969.037,88	44.298.736,45	422.267.774,33
1,1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	269.136.131,59	-	269.136.131,59
1.1.1	DIETAS	11.336.131,59		11.336.131,59
1.1.3	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE (MUNICIPAL)	257.800.000,00		257.800.000,00
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	520.589,22	-	520.589,22
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	-	51.360.575,93	51.360.575,93
	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (MUNICIPAL)	-	49.353.600,00	49.353.600,00
	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		810.996,48	810.996,48
	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (EMPLEO TEMPORAL)		1.195.979,45	1.195.979,45
1.2.4	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	520.589,22		520.589,22
1,3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	78.601.400,00	15.000.000,00	93.601.400,00
1.3.2	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO	15.500.600,00	-	15.500.600,00
1.3.4	COMPENSACIONES	63.100.800,00	15.000.000,00	78.100.800,00
1,4	SEGURIDAD SOCIAL	6.900.000,00	3.000.000,00	3.900.000,00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	6.900.000,00	3.000.000,00	3.900.000,00
1,5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	13.921.653,52	23.150.000,00	37.071.653,52
1.5.2	INDEMNIZACIONES	2.206.890,00	18.000.000,00	20.206.890,00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	40.000,00	150.000,00	190.000,00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11.674.763,52	5.000.000,00	16.674.763,52
1,7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3.849.263,55	8.548.736,45	12.398.000,00
1.7.1	ESTIMULOS	3.849.263,55	8.548.736,45	12.398.000,00
	ESTIMULOS AL PERSONAL	2.598.000,00	9.800.000,00	12.398.000,00
	ESTIMULOS SUBSEMUN	1.251.263,55	1.251.263,55	-
1,8	IMPUESTO SOBRE NOMINAS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	5.040.000,00	600.000,00	5.640.000,00
1.8.1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	5.040.000,00	600.000,00	5.640.000,00

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 2

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.487.758,71	10.464.073,63	99.951.832,34
2,1	MATERIALES DE ADMON.EMISION DCTOS.Y ART.DE OFICINA	12.195.129,88	3.196.571,08	15.391.700,96
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7.859.873,88	137.538,99	7.997.412,87
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (MUNICIPAL)	7.859.873,88	-	7.859.873,88
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (FISMUN)		137.538,99	137.538,99
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	400.756,00	1.300.000,00	1.700.756,00
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1.890.000,00	2.409.032,09	4.299.032,09
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MUNICIPAL)	1.890.000,00	2.200.000,00	4.090.000,00
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (FISMUN)		209.032,09	209.032,09
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	150.500,00	100.000,00	50.500,00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	1.894.000,00	550.000,00	1.344.000,00
2,2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1.710.005,01	200.000,00	1.510.005,01
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1.698.000,00	200.000,00	1.498.000,00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12.005,01		12.005,01
2,4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	10.543.210,00	25.750.000,00	36.293.210,00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		200.000,00	200.000,00
2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4.900.780,00	14.000.000,00	18.900.780,00
	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (MUNICIPAL)	4.900.780,00	10.000.000,00	14.900.780,00
	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)		4.000.000,00	4.000.000,00
2.4.7	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	405.600,00	200.000,00	205.600,00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	340.500,00	250.000,00	90.500,00
2.4.9	OTROS MATERIALES, Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4.896.330,00	12.000.000,00	16.896.330,00
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34.301.924,82	6.732.800,00	41.034.724,82
2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	34.301.924,82	6.732.800,00	41.034.724,82
	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (MUNICIPAL)	18.456.000,00	5.000.000,00	23.456.000,00

		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		532.800,00	532.800,00
2,7		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION. Y ART.DEPORTIVOS	1.448.300,00	341.000,00	1.107.300,00
	2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	609.000,00	98.000,00	707.000,00
	2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	250.300,00	150.000,00	400.300,00
	2.7.3	ARTICULOS DEPORTIVOS	589.000,00	589.000,00	-
2,8		MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	20.813.000,00	20.813.000,00	-
	2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5.000.000,00	5.000.000,00	-
		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	5.000.000,00	5.000.000,00	-
	2.8.3	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	15.813.000,00	15.813.000,00	-
		PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL (SUBSEMUN)	15.813.000,00	15.813.000,00	-
2,9		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8.476.189,00	3.861.297,45	4.614.891,55
	2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	5.364.000,00	4.061.297,45	1.302.702,55
		HERRAMIENTAS MENORES (MUNICIPAL)	5.364.000,00	4.364.000,00	1.000.000,00
		HERRAMIENTAS MENORES (EMPLEO TEMPORAL)		302.702,55	302.702,55
	2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	120.600,00	-	120.600,00
	2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12.300,00	-	12.300,00
	2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	71.689,00	-	71.689,00
	2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.900.000,00	-	2.900.000,00
	2.9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.600,00	-	7.600,00
	2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA		200.000,00	200.000,00

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 3

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
3	SERVICIOS GENERALES	242.459.126,65	176.887.284,66	419.346.411,31
3,1	SERVICIOS BASICOS	74.619.040,92	1.840.000,00	76.459.040,92
	3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	1.000.000,00	70.773.793,92

		ENERGIA ELECTRICA(MUNICIPIO)	5.000.400,00	-	5.000.400,00
		ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	64.773.393,92	1.000.000,00	65.773.393,92
3.1.3		AGUA	93.380,00		93.380,00
3.1.4		TELEFONIA TRADICIONAL	2.420.890,00	350.000,00	2.770.890,00
3.1.5		TELEFONIA CELULAR	890.741,00	400.000,00	490.741,00
3.1.7		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC.DE IN	690.400,00	1.400.000,00	2.090.400,00
3.1.8		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	142.436,00	-	142.436,00
3.1.9		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	607.400,00	510.000,00	97.400,00
		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION (MUNICIPAL)	97.400,00		97.400,00
		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION (FORTAMUN)	510.000,00	510.000,00	-
3,2		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25.584.211,00	118.111.700,00	143.695.911,00
3.2.1		ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS		11.200,00	11.200,00
3.2.2		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250.000,00	2.600.000,00	2.850.000,00
3.2.3		ARRENDAMIENTO DE MOB.Y EQ.DE ADMON,EDUCAC.Y RECREACION	1.687.000,00	-	1.687.000,00
3.2.5		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.589.000,00	75.000.000,00	89.589.000,00
3.2.6		ARRENDAMIENTO DE MAQ.,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.600.411,00	37.500.000,00	43.100.411,00
3.2.9		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DIVERSOS PARA EVENTOS	3.457.800,00	3.000.500,00	6.458.300,00
3,3		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,TEC.Y OTROS SERV.	28.563.028,00	34.728.240,31	63.291.268,31
3.3.1		SERVICIOS LEGALES,DE CONTABILIDAD,AUDITORIA Y REL.	9.712.428,18	13.900.000,00	23.612.428,18
3.3.2		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERIA, ETC	248.770,00	3.020.000,00	3.268.770,00
3.3.3		SERVICIOS DE CONSULT.,ADTVA.PROCESOS,TECNICAS Y TI	7.100.000,00	2.010.000,00	9.110.000,00
3.3.4		SERVICIOS DE CAPACITACION	7.901.084,82	10.498.985,31	18.400.070,13
		SERVICIOS DE CAPACITACION (MUNICIPAL)		1.500.000,00	1.500.000,00
		SERVICIOS DE CAPACITACION (PROFESIONALIZACION) (SUBSEMUN)	7.901.084,82	8.998.985,31	16.900.070,13
3.3.6		SERVICIOS DE APOYO ADTVO.,TRADUCCION,FOTOCOPIADO,	3.400.000,00	5.500.000,00	8.900.000,00
3.3.8		SERVICIOS DE VIGILANCIA	200.745,00	200.745,00	-
3,4		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8.710.000,00	444.755,65	8.265.244,35

3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	150.000,00	275.244,35	425.244,35
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (MUNICIPIO)	150.000,00	200.000,00	350.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FORTAMUN)		10.000,00	10.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FISMUN)		10.000,00	10.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (HABITAT)		16.000,00	16.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)		3.120,80	3.120,80
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (CAPUFE)		17.123,55	17.123,55
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (SUBSEMUN)		10.000,00	10.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FOPAM)		7.000,00	7.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (SANEAMIENTO)		2.000,00	2.000,00
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACION , TRASLADO Y CUSTODIA		190.000,00	190.000,00
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	8.560.000,00	1.200.000,00	7.360.000,00
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIOMIONIALES		30.000,00	30.000,00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS		450.000,00	450.000,00
3,5	SERVICIOS DE INSTALACION, REP.Y MTTO.Y CONSERVACION	26.718.090,73	2.758.900,00	23.959.190,73
3.5.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3.400.870,00	2.200.000,00	1.200.870,00
3.5.2	INSTALACION,REPARACION Y MTTO.MOB.Y EQ.DE ADMON.ED	150.000,00	1.200.000,00	1.350.000,00
3.5.3	INSTALACION,REP.Y MTTO.EQ.DE COMPUTO Y TECNOL.DE INFORMACION	258.479,73	170.000,00	88.479,73
3.5.5	REPARACION Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.190.000,00	2.230.000,00	1.960.000,00
3.5.7	INSTALACION,REP.Y MTTO.DE MAQ.OTROS EQ.Y HERRAMIENTAS	90.000,00	200.000,00	290.000,00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2.758.900,00	2.758.900,00	-
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15.869.841,00	3.200.000,00	19.069.841,00
3,6	SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	67.136.988,00	17.000.000,00	84.136.988,00
3.6.1	DIFUSION X RADIO,TV.Y OTROS PROG.Y ACTIV.GUBERNAMETAL	67.136.988,00	17.000.000,00	84.136.988,00
3,7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1.781.679,00	139.000,00	1.642.679,00
3.7.1	PASAJES AEREOS	1.360.478,00	400.000,00	960.478,00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	160.789,00	80.000,00	240.789,00

3.7.5	VIATICOS EN EL PAIS	260.412,00	180.000,00	440.412,00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		1.000,00	1.000,00
3,8	SERVICIOS OFICIALES	8.595.820,00	7.500.000,00	16.095.820,00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8.456.320,00	7.500.000,00	15.956.320,00
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	139.500,00	-	139.500,00
3.8.4	EXPOSICIONES	-		-
3,9	OTROS SERVICIOS GENERALES	750.269,00	1.050.000,00	1.800.269,00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	350.780,00	-	350.780,00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	89.000,00	1.000.000,00	1.089.000,00
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION		50.000,00	50.000,00
3.9.5	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	180.600,00		180.600,00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	78.423,00		78.423,00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	51.466,00		51.466,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 4

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASFERENCIAS + -	MODIFICADO
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147.197.633,88	32.000.799,80	115.196.834,08
4,4	AYUDAS SOCIALES	137.788.907,19	32.000.799,80	105.788.107,39
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25.715.332,20	10.500.799,80	15.214.532,40
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (MUNICIPAL)	15.595.332,20	8.000.000,00	7.595.332,20
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES (RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES (HABITAT)	8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS P/PROG.DE CAPACITACION	14.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (SUBSIDIOS A AL EDUCACION)	20.019.012,74	13.500.000,00	6.519.012,74
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	76.554.562,25	-	76.554.562,25
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.500.900,00		2.500.900,00
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (FOMENTO DEPORTIVO)	4.590.000,00		4.590.000,00

		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (DIF)	56.744.267,87		56.744.267,87
		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (IRCA)	12.719.394,38		12.719.394,38
	4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1.500.000,00		1.500.000,00
4,5 PENSIONES Y JUBILACIONES			9.408.726,69	-	9.408.726,69
	4.5.1	PENSIONES	3.000.000,00		3.000.000,00
	4.5.2	JUBILACIONES	6.408.726,69		6.408.726,69

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 5

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.353.823,00	-	8.029.973,00
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2.430.300,00	1.404.390,00	1.025.910,00
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	574.000,00	450.000,00	124.000,00
5.1.2	MUEBLES , EXCEPTO DE OFICINA		10.000,00	10.000,00
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.856.300,00	1.044.390,00	811.910,00
	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (MUNICIPAL)	1.856.300,00	1.200.000,00	656.300,00
	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (FISMUN)		155.610,00	155.610,00
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		80.000,00	80.000,00
5,2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	90.000,00	90.000,00
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		90.000,00	90.000,00
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	17.000.000,00	14.429.460,00	2.570.540,00
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	17.000.000,00	14.429.460,00	2.570.540,00
	AUTOMOVILES Y CAMIONES(MUNICIPAL)	-	-	-
	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	2.000.000,00		2.000.000,00
	AUTOMOVILES Y CAMIONES (SUBSEMUN)	15.000.000,00	15.000.000,00	-
	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		570.540,00	570.540,00
5,6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	923.523,00	3.300.000,00	4.223.523,00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	300.600,00	3.100.000,00	3.400.600,00

5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y REFRIGERACION		130.000,00	130.000,00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	154.963,00		154.963,00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	169.325,00	70.000,00	239.325,00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	298.635,00		298.635,00
5,9	ACTIVOS INTANGIBLES	-	120.000,00	120.000,00
5.9.1	SOFTWARE		120.000,00	120.000,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 6

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
6	INVERSION PUBLICA	350.790.183,38	19.313.029,91	331.477.153,47
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	337.790.183,38	19.313.029,91	318.477.153,47
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-
	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	139.998.208,76	12.262.318,03	127.735.890,73
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE AREAS VERDES)(MUNICIPAL)	37.577.281,53	20.000.000,00	17.577.281,53
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS)(MUNICIPAL)	16.032.201,82	1.500.000,00	14.532.201,82
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES)(MUNICIPAL)	9.745.896,00	1.500.000,00	8.245.896,00
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (ESTUDIOS DE PREINVERSION)	5.039.283,40	1.500.000,00	3.539.283,40
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	35.102.592,04		35.102.592,04
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	820.953,97	4.911.948,39	5.732.902,36
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS HABITAT)	35.680.000,00	35.072.220,00	607.780,00
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS PEMEX)		7.441.142,82	7.441.142,82
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CAPUFE)		10.274.150,01	10.274.150,01
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (RESCATE DE ESPACIOS)		4.012.483,20	4.012.483,20
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (3 X 1 PARA MIGRANTES)		531.886,74	531.886,74
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PROLOGY UNIDAD OBRERA)		8.613.290,81	8.613.290,81
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PROLOGY VILLAS DEL ROBLE)		11.525.000,00	11.525.000,00

6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	189.533.074,62	2.250.711,88	-	187.282.362,74
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (PAVIMENTACION HIDRAULICA) (MUNICIPAL)	31.057.271,95			31.057.271,95
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (MATERIALES) (MUNICIPAL)	36.474.883,95			36.474.883,95
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (CAPUFE)	14.717.123,55	17.123,55	-	14.700.000,00
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	64.523.949,14	32.523.949,14	-	32.000.000,00
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	42.759.846,03	1.169.139,99	-	41.590.706,04
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (HABITAT)		26.460.800,80		26.460.800,80
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (FOPAM)		4.998.700,00		4.998.700,00
6.1.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACION Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	3.458.900,00			3.458.900,00
6,2	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	13.000.000,00			13.000.000,00
6.2.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	13.000.000,00	7.496.322,53	-	5.503.677,47

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 7

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35
8,5	CONVENIOS	36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35
	CONVENIOS DE REASIGNACION MUNICIPAL		26.515.597,95	26.515.597,95
	CONVENIOS DE REASIGANCION FORTAMUN	36.369.043,08	25.735.970,68	10.633.072,40
	CONVENIO HABITAT 2012	11.500.000,00	4.880.799,00	6.619.201,00
	CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	1.500.000,00	384.396,00	1.115.604,00
	CONVENIO CONADE 2011	23.369.043,08	23.369.043,08	-
	SUBSEMUN 2013		2.898.267,40	2.898.267,40
	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN FOPAM		5.600,00	5.600,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ANEXO 8

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
9	DEUDA PUBLICA	83.202.250,00	168.344.025,37	251.546.275,37
9,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	8.112.000,00	-	8.112.000,00
9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	8.112.000,00	-	8.112.000,00
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO MPAL			-
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	8.112.000,00		8.112.000,00
9,2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	14.200.000,00	-	14.200.000,00
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	14.200.000,00	-	14.200.000,00
	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO MPAL			-
	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	14.200.000,00		14.200.000,00
9,9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	60.890.250,00	168.344.025,37	229.234.275,37
9.9.1	ADEFAS MPAL	28.000.000,00	77.000.000,00	105.000.000,00
9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	32.890.250,00	91.344.025,37	124.234.275,37
TOTAL		1.347.828.856,58	337.141.667,67	1.684.970.524,25

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	TIPO DE RECURSO
1	SERVICIOS PERSONALES	377.969.037,88	44.298.736,45	422.267.774,33	
1,1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	269.136.131,59	-	269.136.131,59	
1.1.1	DIETAS	11.336.131,59		11.336.131,59	MUNICIPAL
1.1.3	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE (MUNICIPAL)	257.800.000,00		257.800.000,00	MUNICIPAL
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	520.589,22	-	520.589,22	
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	-	51.360.575,93	51.360.575,93	
	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (MUNICIPAL)	-	49.353.600,00	49.353.600,00	MUNICIPAL
	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		810.996,48	810.996,48	FISMUN

		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (EMPLEO TEMPORAL)		1.195.979,45	1.195.979,45	EMPLEO TEMPORAL
	1.2.4	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	520.589,22		520.589,22	MUNICIPAL
1,3		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	78.601.400,00	15.000.000,00	93.601.400,00	
	1.3.2	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO	15.500.600,00	-	15.500.600,00	MUNICIPAL
	1.3.4	COMPENSACIONES	63.100.800,00	15.000.000,00	78.100.800,00	MUNICIPAL
1,4		SEGURIDAD SOCIAL	6.900.000,00	3.000.000,00	3.900.000,00	
	1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	6.900.000,00	3.000.000,00	3.900.000,00	MUNICIPAL
1,5		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	13.921.653,52	23.150.000,00	37.071.653,52	
	1.5.2	INDEMNIZACIONES	2.206.890,00	18.000.000,00	20.206.890,00	MUNICIPAL
	1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	40.000,00	150.000,00	190.000,00	MUNICIPAL
	1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11.674.763,52	5.000.000,00	16.674.763,52	MUNICIPAL
1,7		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3.849.263,55	8.548.736,45	12.398.000,00	
	1.7.1	ESTIMULOS	3.849.263,55	8.548.736,45	12.398.000,00	
		ESTIMULOS AL PERSONAL	2.598.000,00	9.800.000,00	12.398.000,00	MUNICIPAL
		ESTUMULOS SUBSEMUN	1.251.263,55	1.251.263,55	-	SUBSEMUN
1,8		IMPUESTO SOBRE NOMINAS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	5.040.000,00	600.000,00	5.640.000,00	
	1.8.1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	5.040.000,00	600.000,00	5.640.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	89.487.758,71	10.464.073,63	99.951.832,34	
2,1		MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA	12.195.129,88	3.196.571,08	15.391.700,96	
	2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7.859.873,88	137.538,99	7.997.412,87	
		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (MUNICIPAL)	7.859.873,88	-	7.859.873,88	MUNICIPAL
		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (FISMUN)		137.538,99	137.538,99	FISMUN
	2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	400.756,00	1.300.000,00	1.700.756,00	MUNICIPAL
	2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1.890.000,00	2.409.032,09	4.299.032,09	
		MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MUNICIPAL)	1.890.000,00	2.200.000,00	4.090.000,00	MUNICIPAL

		MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (FISMUN)		209.032,09	209.032,09	FISMUN
	2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	150.500,00	100.000,00	50.500,00	MUNICIPAL
	2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	1.894.000,00	550.000,00	1.344.000,00	MUNICIPAL
2,2		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1.710.005,01	200.000,00	1.510.005,01	
	2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1.698.000,00	200.000,00	1.498.000,00	MUNICIPAL
	2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12.005,01		12.005,01	MUNICIPAL
2,4		MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	10.543.210,00	25.750.000,00	36.293.210,00	
	2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		200.000,00	200.000,00	MUNICIPAL
	2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4.900.780,00	14.000.000,00	18.900.780,00	
		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (MUNICIPAL)	4.900.780,00	10.000.000,00	14.900.780,00	MUNICIPAL
		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)		4.000.000,00	4.000.000,00	FORTAMUN
	2.4.7	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	405.600,00	200.000,00	205.600,00	MUNICIPAL
	2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	340.500,00	250.000,00	90.500,00	MUNICIPAL
	2.4.9	OTROS MATERIALES, Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4.896.330,00	12.000.000,00	16.896.330,00	MUNICIPAL
2,6		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34.301.924,82	6.732.800,00	41.034.724,82	
	2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	34.301.924,82	6.732.800,00	41.034.724,82	
		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (MUNICIPAL)	18.456.000,00	5.000.000,00	23.456.000,00	MUNICIPAL
		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82	FORTAMUN
		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		532.800,00	532.800,00	FISMUN
2,7		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION. Y ART. DEPORTIVOS	1.448.300,00	341.000,00	1.107.300,00	
	2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	609.000,00	98.000,00	707.000,00	MUNICIPAL
	2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	250.300,00	150.000,00	400.300,00	MUNICIPAL
	2.7.3	ARTICULOS DEPORTIVOS	589.000,00	589.000,00	-	MUNICIPAL
2,8		MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	20.813.000,00	20.813.000,00	-	
	2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5.000.000,00	5.000.000,00	-	
		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	5.000.000,00	5.000.000,00	-	SUBSEMUN
	2.8.3	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	15.813.000,00	15.813.000,00	-	

		PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL (SUBSEMUN)	15.813.000,00	15.813.000,00	-	SUBSEMUN
2,9		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8.476.189,00	3.861.297,45	-	4.614.891,55
2.9.1		HERRAMIENTAS MENORES	5.364.000,00	4.061.297,45	-	1.302.702,55
		HERRAMIENTAS MENORES (MUNICIPAL)	5.364.000,00	4.364.000,00	-	1.000.000,00
		HERRAMIENTAS MENORES (EMPLEO TEMPORAL)		302.702,55	-	302.702,55
2.9.2		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	120.600,00	-	-	120.600,00
2.9.3		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12.300,00	-	-	12.300,00
2.9.4		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	71.689,00	-	-	71.689,00
2.9.6		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.900.000,00	-	-	2.900.000,00
2.9.7		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.600,00	-	-	7.600,00
2.9.8		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA		200.000,00	-	200.000,00
3		SERVICIOS GENERALES	242.459.126,65	176.887.284,66	-	419.346.411,31
3,1		SERVICIOS BASICOS	74.619.040,92	1.840.000,00	-	76.459.040,92
3.1.1		ENERGIA ELECTRICA	69.773.793,92	1.000.000,00	-	70.773.793,92
		ENERGIA ELECTRICA(MUNICIPIO)	5.000.400,00	-	-	5.000.400,00
		ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	64.773.393,92	1.000.000,00	-	65.773.393,92
3.1.3		AGUA	93.380,00	-	-	93.380,00
3.1.4		TELEFONIA TRADICIONAL	2.420.890,00	350.000,00	-	2.770.890,00
3.1.5		TELEFONIA CELULAR	890.741,00	400.000,00	-	490.741,00
3.1.7		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC.DE IN	690.400,00	1.400.000,00	-	2.090.400,00
3.1.8		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	142.436,00	-	-	142.436,00
3.1.9		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	607.400,00	510.000,00	-	97.400,00
		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION (MUNICIPAL)	97.400,00	-	-	97.400,00
		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION (FORTAMUN)	510.000,00	510.000,00	-	-

3,2 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		25.584.211,00	118.111.700,00	143.695.911,00	
3.2.1	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS		11.200,00	11.200,00	MUNICIPAL
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250.000,00	2.600.000,00	2.850.000,00	MUNICIPAL
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOB.Y EQ.DE ADMON,EDUCAC.Y RECREACION	1.687.000,00	-	1.687.000,00	MUNICIPAL
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.589.000,00	75.000.000,00	89.589.000,00	MUNICIPAL
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQ.,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.600.411,00	37.500.000,00	43.100.411,00	MUNICIPAL
3.2.9	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DIVERSOS PARA EVENTOS	3.457.800,00	3.000.500,00	6.458.300,00	MUNICIPAL
3,3 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,TEC.Y OTROS SERV.		28.563.028,00	34.728.240,31	63.291.268,31	
3.3.1	SERVICIOS LEGALES,DE CONTABILIDAD,AUDITORIA Y REL.	9.712.428,18	13.900.000,00	23.612.428,18	MUNICIPAL
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERIA, ETC	248.770,00	3.020.000,00	3.268.770,00	MUNICIPAL
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULT.,ADTVA.PROCESO S,TECNICAS Y TI	7.100.000,00	2.010.000,00	9.110.000,00	MUNICIPAL
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACION	7.901.084,82	10.498.985,31	18.400.070,13	
	SERVICIOS DE CAPACITACION (MUNICIPAL)		1.500.000,00	1.500.000,00	MUNICIPAL
	SERVICIOS DE CAPACITACION (PROFESIONALIZACION) (SUBSEMUN)	7.901.084,82	8.998.985,31	16.900.070,13	SUBSEMUN
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADTVO.,TRADUCCION,FOTOCOPIADO,	3.400.000,00	5.500.000,00	8.900.000,00	MUNICIPAL
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200.745,00	200.745,00	-	MUNICIPAL
3,4 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		8.710.000,00	444.755,65	8.265.244,35	
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	150.000,00	275.244,35	425.244,35	
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (MUNICIPIO)	150.000,00	200.000,00	350.000,00	MUNICIPAL
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FORTAMUN)		10.000,00	10.000,00	FORTAMUN
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FISMUN)		10.000,00	10.000,00	FISMUN
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (HABITAT)		16.000,00	16.000,00	HABITAT
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)		3.120,80	3.120,80	RESCATE DE ESPACIOS
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (CAPUFE)		17.123,55	17.123,55	CAPUFE
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (SUBSEMUN)		10.000,00	10.000,00	SUBSEMUN
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FOPAM)		7.000,00	7.000,00	FOPAM

		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (SANEAMIENTO)		2.000,00	2.000,00	
	3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACION , TRASLADO Y CUSTODIA		190.000,00	190.000,00	
	3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	8.560.000,00	1.200.000,00	7.360.000,00	MUNICIPAL
	3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIOMIONIALES		30.000,00	30.000,00	MUNICIPAL
	3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS		450.000,00	450.000,00	MUNICIPAL
3,5		SERVICIOS DE INSTALACION, REP.Y MTTO.Y CONSERVACION	26.718.090,73	2.758.900,00	23.959.190,73	
	3.5.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3.400.870,00	2.200.000,00	1.200.870,00	MUNICIPAL
	3.5.2	INSTALACION,REPARACION Y MTTO.MOB.Y EQ.DE ADMON.ED	150.000,00	1.200.000,00	1.350.000,00	MUNICIPAL
	3.5.3	INSTALACION,REP.Y MTTO.EQ.DE COMPUTO Y TECNOL.DE INFORMACION	258.479,73	170.000,00	88.479,73	MUNICIPAL
	3.5.5	REPARACION Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.190.000,00	2.230.000,00	1.960.000,00	MUNICIPAL
	3.5.7	INSTALACION,REP.Y MTTO.DE MAQ.OTROS EQ.Y HERRAMIENTAS	90.000,00	200.000,00	290.000,00	MUNICIPAL
	3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2.758.900,00	2.758.900,00	-	MUNICIPAL
	3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15.869.841,00	3.200.000,00	19.069.841,00	MUNICIPAL
3,6		SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	67.136.988,00	17.000.000,00	84.136.988,00	
	3.6.1	DIFUSION X RADIO,TV.Y OTROS PROG.Y ACTIV.GUBERNAMETAL	67.136.988,00	17.000.000,00	84.136.988,00	MUNICIPAL
3,7		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1.781.679,00	139.000,00	1.642.679,00	
	3.7.1	PASAJES AEREOS	1.360.478,00	400.000,00	960.478,00	MUNICIPAL
	3.7.2	PASAJES TERRESTRES	160.789,00	80.000,00	240.789,00	MUNICIPAL
	3.7.5	VIATICOS EN EL PAIS	260.412,00	180.000,00	440.412,00	MUNICIPAL
	3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		1.000,00	1.000,00	MUNICIPAL
3,8		SERVICIOS OFICIALES	8.595.820,00	7.500.000,00	16.095.820,00	
	3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8.456.320,00	7.500.000,00	15.956.320,00	MUNICIPAL
	3.8.3	CONGRESOS Y CONVENSIONES	139.500,00	-	139.500,00	MUNICIPAL
	3.8.4	EXPOSICIONES	-		-	MUNICIPAL
3,9		OTROS SERVICIOS GENERALES	750.269,00	1.050.000,00	1.800.269,00	
	3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	350.780,00	-	350.780,00	MUNICIPAL
	3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	89.000,00	1.000.000,00	1.089.000,00	MUNICIPAL

	3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION		50.000,00	50.000,00	MUNICIPAL
	3.9.5	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	180.600,00		180.600,00	MUNICIPAL
	3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	78.423,00		78.423,00	MUNICIPAL
	3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	51.466,00		51.466,00	MUNICIPAL
4		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147.197.633,88	32.000.799,80	115.196.834,08	
4,4		AYUDAS SOCIALES	137.788.907,19	32.000.799,80	105.788.107,39	
	4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25.715.332,20	10.500.799,80	15.214.532,40	
		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (MUNICIPAL)	15.595.332,20	8.000.000,00	7.595.332,20	MUNICIPAL
		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES (RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES (HABITAT)	8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20	HABITAT
	4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS P/PROG.DE CAPACITACION	14.000.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00	MUNICIPAL
	4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA (SUBSIDIOS A AL EDUCACION)	20.019.012,74	13.500.000,00	6.519.012,74	MUNICIPAL
	4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	76.554.562,25	-	76.554.562,25	
		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.500.900,00		2.500.900,00	MUNICIPAL
		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (FOMENTO DEPORTIVO)	4.590.000,00		4.590.000,00	MUNICIPAL
		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (DIF)	56.744.267,87		56.744.267,87	MUNICIPAL
		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (IRCA)	12.719.394,38		12.719.394,38	MUNICIPAL
	4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1.500.000,00		1.500.000,00	MUNICIPAL
4,5		PENSIONES Y JUBILACIONES	9.408.726,69	-	9.408.726,69	
	4.5.1	PENSIONES	3.000.000,00		3.000.000,00	MUNICIPAL
	4.5.2	JUBILACIONES	6.408.726,69		6.408.726,69	MUNICIPAL
5		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.353.823,00	12.323.850,00	8.029.973,00	
5,1		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2.430.300,00	1.404.390,00	1.025.910,00	
	5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	574.000,00	450.000,00	124.000,00	MUNICIPAL
	5.1.2	MUEBLES , EXCEPTO DE OFICINA		10.000,00	10.000,00	MUNICIPAL
	5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.856.300,00	1.044.390,00	811.910,00	

		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (MUNICIPAL)	1.856.300,00	1.200.000,00	656.300,00	MUNICIPAL
		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (FISMUN)		155.610,00	155.610,00	FISMUN
	5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		80.000,00	80.000,00	MUNICIPAL
5,2		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	90.000,00	90.000,00	MUNICIPAL
	5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		90.000,00	90.000,00	MUNICIPAL
5,4		VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANPORTE	17.000.000,00	14.429.460,00	2.570.540,00	
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	17.000.000,00	14.429.460,00	2.570.540,00	
		AUTOMOVILES Y CAMIONES(MUNICIPAL)	-	-	-	MUNICIPAL
		AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	2.000.000,00		2.000.000,00	FORTAMUN
		AUTOMOVILES Y CAMIONES (SUBSEMUN)	15.000.000,00	15.000.000,00	-	SUBSEMUN
		AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		570.540,00	570.540,00	FISMUN
5,6		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	923.523,00	3.300.000,00	4.223.523,00	
	5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	300.600,00	3.100.000,00	3.400.600,00	MUNICIPAL
	5.6.4	SITEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y REFRIGERACION		130.000,00	130.000,00	
	5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	154.963,00		154.963,00	MUNICIPAL
	5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	169.325,00	70.000,00	239.325,00	MUNICIPAL
	5.6.9	OTROS EQUIPOS	298.635,00		298.635,00	MUNICIPAL
5,9		ACTIVOS INTANGIBLES	-	120.000,00	120.000,00	
	5.9.1	SOFTWARE		120.000,00	120.000,00	MUNICIPAL
6		INVERSION PUBLICA	350.790.183,38	19.313.029,91	331.477.153,47	
6,1		OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	337.790.183,38	19.313.029,91	318.477.153,47	
	6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-	
		EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	139.998.208,76	12.262.318,03	127.735.890,73	
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE AREAS VERDES)(MUNICIPAL)	37.577.281,53	20.000.000,00	17.577.281,53	MUNICIPAL
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE	16.032.201,82	1.500.000,00	14.532.201,82	MUNICIPAL

		GUARNICIONES Y BANQUETAS)(MUNICIPAL)				
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES)(MUNICIPAL)	9.745.896,00	1.500.000,00	8.245.896,00	MUNICIPAL
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (ESTUDIOS DE PREINVERSION)	5.039.283,40	1.500.000,00	3.539.283,40	MUNICIPAL
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	35.102.592,04		35.102.592,04	FORTAMUN
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	820.953,97	4.911.948,39	5.732.902,36	FISMUN
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS HABITAT)	35.680.000,00	35.072.220,00	607.780,00	HABITAT
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS PEMEX)		7.441.142,82	7.441.142,82	PEMEX
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CAPUFE)		10.274.150,01	10.274.150,01	CAPUFE
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (RESCATE DE ESPACIOS)		4.012.483,20	4.012.483,20	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (3 X 1 PARA MIGRANTES)		531.886,74	531.886,74	3 X 1 PARA MIGRANTES
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PROLOGY UNIDAD OBRERA)		8.613.290,81	8.613.290,81	PROLOGY UNIDAD OBRERA
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (PROLOGY VILLAS DEL ROBLE)		11.525.000,00	11.525.000,00	PROLOGY VILLAS DEL ROBLE
6.1.5		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	189.533.074,62	2.250.711,88	187.282.362,74	
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (PAVIMENTACION HIDRAULICA) (MUNICIPAL)	31.057.271,95		31.057.271,95	MUNICIPAL
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (MATERIALES) (MUNICIPAL)	36.474.883,95		36.474.883,95	MUNICIPAL
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (CAPUFE)	14.717.123,55	17.123,55	14.700.000,00	CAPUFE
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	64.523.949,14	32.523.949,14	32.000.000,00	FORTAMUN
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	42.759.846,03	1.169.139,99	41.590.706,04	FISMUN
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (HABITAT)		26.460.800,80	26.460.800,80	HABITAT
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (FOPAM)		4.998.700,00	4.998.700,00	FOPAM
6.1.9		TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACION Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	3.458.900,00		3.458.900,00	MUNICIPAL

6,2	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		13.000.000,00		13.000.000,00	
	6.2.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	13.000.000,00	7.496.322,53	5.503.677,47	SUBSEMUN
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35	
8,5	CONVENIOS		36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35	
	8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35	
		CONVENIOS DE REASIGNACION MUNICIPAL		26.515.597,95	26.515.597,95	MUNICIPAL
		CONVENIOS DE REASIGNACION FORTAMUN	36.369.043,08	25.735.970,68	10.633.072,40	
		CONVENIO HABITAT 2012	11.500.000,00	4.880.799,00	6.619.201,00	FORTAMUN
		CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	1.500.000,00	384.396,00	1.115.604,00	FORTAMUN
		CONVENIO CONADE 2011	23.369.043,08	23.369.043,08	-	FORTAMUN
		SUBSEMUN 2013		2.898.267,40	2.898.267,40	FORTAMUN
		CONVENIOS DE REASIGNACION FOPAM		5.600,00	5.600,00	FOPAM
9	DEUDA PUBLICA		83.202.250,00	168.344.025,37	251.546.275,37	
9,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		8.112.000,00	-	8.112.000,00	
	9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	8.112.000,00	-	8.112.000,00	
		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO MPAL			-	MUNICIPAL
		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	8.112.000,00		8.112.000,00	FORTAMUN
9,2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		14.200.000,00	-	14.200.000,00	
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	14.200.000,00	-	14.200.000,00	
		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO MPAL			-	MUNICIPAL
		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	14.200.000,00		14.200.000,00	FORTAMUN
9,9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		60.890.250,00	168.344.025,37	229.234.275,37	
	9.9.1	ADEFAS MPAL	28.000.000,00	77.000.000,00	105.000.000,00	MUNICIPAL
	9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	32.890.250,00	91.344.025,37	124.234.275,37	FORTAMUN
TOTAL			1.347.828.856,58	337.141.667,67	1.684.970.524,25	

PROGRAMA FORTAMUN

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.845.924,82	5.200.000,00	21.045.924,82
2,4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	-	4.000.000,00	4.000.000,00
	2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)		4.000.000,00	4.000.000,00
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
	2.6.1 COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
	2.6.1 COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
3	SERVICIOS GENERALES	65.283.393,92	500.000,00	65.783.393,92
3,1	SERVICIOS BASICOS	65.283.393,92	490.000,00	65.773.393,92
	3.1.1 ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	64.773.393,92	1.000.000,00	65.773.393,92
	3.1.1 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS (FORTAMUN) REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION	510.000,00	- 510.000,00	-
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	10.000,00	10.000,00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FORTAMUN		10.000,00	10.000,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.000.000,00	-	2.000.000,00
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.000.000,00	-	2.000.000,00
	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES	2.000.000,00	-	2.000.000,00
	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	2.000.000,00		2.000.000,00
6	INVERSION PUBLICA	99.626.541,18	- 32.523.949,14	67.102.592,04
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	99.626.541,18	- 32.523.949,14	67.102.592,04
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	35.102.592,04		35.102.592,04
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	64.523.949,14	- 32.523.949,14	32.000.000,00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	36.369.043,08	- 25.735.970,68	10.633.072,40
8,5	CONVENIOS	36.369.043,08	- 25.735.970,68	10.633.072,40
	8.5.1 CONVENIOS DE REASIGNACION	36.369.043,08	- 25.735.970,68	10.633.072,40
	CONVENIOS DE REASIGANCION FORTAMUN	36.369.043,08	- 25.735.970,68	10.633.072,40
	CONVENIO HABITAT 2012	11.500.000,00	- 4.880.799,00	6.619.201,00

		CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	1.500.000,00	- 384.396,00	1.115.604,00
		CONVENIO CONADE 2011	23.369.043,08	- 23.369.043,08	-
		SUBSEMUN 2013		2.898.267,40	2.898.267,40
9	DEUDA PUBLICA		55.202.250,00	91.344.025,37	146.546.275,37
9,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		8.112.000,00	-	8.112.000,00
	9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	8.112.000,00		8.112.000,00
9,2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		14.200.000,00	-	14.200.000,00
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	14.200.000,00		14.200.000,00
9,9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		32.890.250,00	91.344.025,37	124.234.275,37
	9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	32.890.250,00	91.344.025,37	124.234.275,37
TOTAL			274.327.153,00	38.784.105,55	313.111.258,55

PROGRAMA FORTAMUN 2013

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.845.924,82	5.200.000,00	21.045.924,82
2,4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	-	4.000.000,00	4.000.000,00
	2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)		4.000.000,00	4.000.000,00
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
	2.6.1 COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
	2.6.1 COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	15.845.924,82	1.200.000,00	17.045.924,82
3	SERVICIOS GENERALES	65.283.393,92	498.000,00	65.781.393,92
3,1	SERVICIOS BASICOS	65.283.393,92	490.000,00	65.773.393,92
	3.1.1 ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	64.773.393,92	1.000.000,00	65.773.393,92
	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS (FORTAMUN) REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION	510.000,00	- 510.000,00	-
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	8.000,00	8.000,00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FORTAMUN		8.000,00	8.000,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.000.000,00	-	2.000.000,00
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANPORTE	2.000.000,00	-	2.000.000,00

	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	2.000.000,00	-	2.000.000,00
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	2.000.000,00		2.000.000,00
6		INVERSION PUBLICA	99.626.541,18	-	38.486.085,99
6,1		OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	99.626.541,18	-	38.486.085,99
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	35.102.592,04	-	5.962.136,85
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	64.523.949,14	-	32.523.949,14
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	36.369.043,08	-	25.735.970,68
8,5		CONVENIOS	36.369.043,08	-	25.735.970,68
	8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	36.369.043,08	-	25.735.970,68
		CONVENIOS DE REASIGANCION FORTAMUN	36.369.043,08	-	25.735.970,68
		CONVENIO HABITAT 2012	11.500.000,00	-	4.880.799,00
		CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	1.500.000,00	-	384.396,00
		CONVENIO CONADE 2011	23.369.043,08	-	23.369.043,08
		SUBSEMUN 2013			2.898.267,40
9		DEUDA PUBLICA	55.202.250,00		78.929.467,67
9,1		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	8.112.000,00	-	8.112.000,00
	9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	8.112.000,00		8.112.000,00
9,2		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	14.200.000,00	-	14.200.000,00
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	14.200.000,00		14.200.000,00
9,9		ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	32.890.250,00		78.929.467,67
	9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	32.890.250,00		78.929.467,67
		TOTAL	274.327.153,00		20.405.411,00

PROGRAMA FORTAMUN 2012				
	CONCEPTO	ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
2,4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	-	-	-
	2.4.6 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)		-	-

2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		-	-	-
	2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-
	2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	-	-	-
3	SERVICIOS GENERALES		-	1.000,00	1.000,00
	3,1	SERVICIOS BASICOS	-	-	-
	3.1.1	ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	-	-	-
		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS (FORTAMUN) REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION	-	-	-
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		-	1.000,00	1.000,00
	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FORTAMUN		1.000,00	1.000,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-	-	-
	5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANPORTE	-	-	-
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	-
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	-	-	-
6	INVERSION PUBLICA		-	3.762.136,85	3.762.136,85
	6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	3.762.136,85	3.762.136,85
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	-	3.762.136,85	3.762.136,85
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	-	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-	-	-
	8,5	CONVENIOS	-	-	-
	8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	-	-	-
		CONVENIOS DE REASIGANCION FORTAMUN	-	-	-
		CONVENIO HABITAT 2012	-	-	-
		CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	-	-	-
		CONVENIO CONADE 2011	-	-	-
		SUBSEMUN 2013	-	-	-
9	DEUDA PUBLICA		-	9.500.000,00	9.500.000,00
	9,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-
	9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	-	-	-

9,2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		-	-	-
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	-	-	-
9,9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		-	9.500.000,00	9.500.000,00
	9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	-	9.500.000,00	9.500.000,00
TOTAL			-	13.263.136,85	13.263.136,85

PROGRAMA FORTAMUN 2011					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	-	-
2,4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		-	-	-
	2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (FORTAMUN)	-	-	-
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		-	-	-
	2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-
	2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FORTAMUN)	-	-	-
3	SERVICIOS GENERALES		-	1.000,00	1.000,00
3,1	SERVICIOS BASICOS		-	-	-
	3.1.1	ENERGIA ELECTRICA (FORTAMUN)	-	-	-
	3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS (FORTAMUN) REP Y MTTO DE RADIOCOMUNICACION	-	-	-
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		-	1.000,00	1.000,00
	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FORTAMUN	-	1.000,00	1.000,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-	-	-
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		-	-	-
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	-
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FORTAMUN)	-	-	-
6	INVERSION PUBLICA		-	2.200.000,00	2.200.000,00
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		-	2.200.000,00	2.200.000,00
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRA FORTAMUN)	-	2.200.000,00	2.200.000,00
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRAS FORTAMUN)	-	-	-

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-	-	-
8,5	CONVENIOS		-	-	-
	8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	-	-	-
		CONVENIOS DE REASIGANCION FORTAMUN	-	-	-
		CONVENIO HABITAT 2012	-	-	-
		CONVENIO DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	-	-	-
		CONVENIO CONADE 2011	-	-	-
		SUBSEMUN 2013	-	-	-
9	DEUDA PUBLICA		-	2.914.557,70	2.914.557,70
9,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		-	-	-
	9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	-	-	-
9,2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		-	-	-
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO FORTAMUN	-	-	-
9,9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		-	2.914.557,70	2.914.557,70
	9.9.1	ADEFAS FORTAMUN	-	2.914.557,70	2.914.557,70
TOTAL			-	5.115.557,70	5.115.557,70

CONVENIO PEMEX					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
6	INVERSION PUBLICA		-	7.441.142,82	7.441.142,82
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		-	7.441.142,82	7.441.142,82
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	7.441.142,82	7.441.142,82
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS PEMEX)	-	7.441.142,82	7.441.142,82
TOTAL			-	7.441.142,82	7.441.142,82

CONVENIO FISMUN					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	

1	SERVICIOS PERSONALES	-	810.996,48	810.996,48
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	810.996,48	810.996,48
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		810.996,48	810.996,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	879.371,08	879.371,08
2,1	MATERIALES DE ADMON.EMISION DCTOS.Y ART.DE OFICINA	-	346.571,08	346.571,08
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		137.538,99	137.538,99
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FISMUN		209.032,09	209.032,09
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	532.800,00	532.800,00
2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		532.800,00	532.800,00
3	SERVICIOS GENERALES	-	10.000,00	10.000,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	10.000,00	10.000,00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	10.000,00	10.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FISMUN		10.000,00	10.000,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	726.150,00	726.150,00
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	155.610,00	155.610,00
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION FISMUN		155.610,00	155.610,00
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	570.540,00	570.540,00
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	570.540,00	570.540,00
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		570.540,00	570.540,00
6	INVERSION PUBLICA	43.580.800,00	3.742.808,40	47.323.608,40
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	43.580.800,00	3.742.808,40	47.323.608,40
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	820.953,97	4.911.948,39	5.732.902,36
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	820.953,97	4.911.948,39	5.732.902,36
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	42.759.846,03	1.169.139,99	41.590.706,04
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	42.759.846,03	1.169.139,99	41.590.706,04
TOTAL		43.580.800,00	6.169.325,96	49.750.125,96

CONVENIO FISMUN 2013				
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	-	810.996,48	810.996,48
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	810.996,48	810.996,48
	1.2.2 SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		810.996,48	810.996,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	879.371,08	879.371,08
2,1	MATERIALES DE ADMON.EMISION DCTOS.Y ART.DE OFICINA	-	346.571,08	346.571,08
	2.1.1 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		137.538,99	137.538,99
	2.1.4 MATERIALES,UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FISMUN		209.032,09	209.032,09
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	532.800,00	532.800,00
	2.6.1 COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		532.800,00	532.800,00
3	SERVICIOS GENERALES	-	9.100,00	9.100,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	9.100,00	9.100,00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	9.100,00	9.100,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FISMUN		9.100,00	9.100,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	726.150,00	726.150,00
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	155.610,00	155.610,00
	5.1.5 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION FISMUN		155.610,00	155.610,00
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANPORTE	-	570.540,00	570.540,00
	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	570.540,00	570.540,00
	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		570.540,00	570.540,00
6	INVERSION PUBLICA	43.580.800,00	2.323.952,44	45.904.752,44
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	43.580.800,00	2.323.952,44	45.904.752,44
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	820.953,97	3.493.092,43	4.314.046,40
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	820.953,97	3.493.092,43	4.314.046,40
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	42.759.846,03	1.169.139,99	41.590.706,04
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	42.759.846,03	1.169.139,99	41.590.706,04

TOTAL	43.580.800,00	4.749.570,00	48.330.370,00
-------	---------------	--------------	---------------

CONVENIO FISMUN 2012				
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	-	-
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
2,1	MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA	-	-	-
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		-	-
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FISMUN		-	-
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-
2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		-	-
3	SERVICIOS GENERALES	-	500,00	500,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	500,00	500,00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	500,00	500,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FISMUN		500,00	500,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	-	-
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION FISMUN		-	-
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		-	-
6	INVERSION PUBLICA	-	1.107.223,32	1.107.223,32
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	1.107.223,32	1.107.223,32
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	1.107.223,32	1.107.223,32
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	-	1.107.223,32	1.107.223,32
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-	-	-

	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	-	-	-
TOTAL		-	1.107.723,32	1.107.723,32

CONVENIO FISMUN 2011				
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	-	-
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
2,1	MATERIALES DE ADMON.EMISION DCTOS.Y ART.DE OFICINA	-	-	-
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		-	-
2.1.4	MATERIALES,UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FISMUN		-	-
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-
2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		-	-
3	SERVICIOS GENERALES	-	200,00	200,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	200,00	200,00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	200,00	200,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FISMUN		200,00	200,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	-	-
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION FISMUN		-	-
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANPORTE	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		-	-
6	INVERSION PUBLICA	-	179.703,52	179.703,52
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	179.703,52	179.703,52
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	179.703,52	179.703,52
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	-	179.703,52	179.703,52

6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-	-	-
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	-	-	-
TOTAL		-	179.903,52	179.903,52

CONVENIO FISMUN 2010				
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	-	-
1.2.2	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (FISMUN)		-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
2,1	MATERIALES DE ADMON.EMISION DCTOS.Y ART.DE OFICINA	-	-	-
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		-	-
2.1.4	MATERIALES,UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DELA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FISMUN		-	-
2,6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-
2.6.1	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS (FISMUN)		-	-
3	SERVICIOS GENERALES	-	200,00	200,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	200,00	200,00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	200,00	200,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FISMUN		200,00	200,00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
5,1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	-	-
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION FISMUN		-	-
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-	-	-
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES (FISMUN)		-	-
6	INVERSION PUBLICA	-	137.929,11	137.929,11
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	137.929,11	137.929,11
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	137.929,11	137.929,11

		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRE DRENAJES Y LETRINAS FISMUN)	-	137.929,11	137.929,11
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-	-	-
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (OBRA PAVIMENTACION FISMUN)	-	-	-
TOTAL			-	138.129,11	138.129,11

HABITAT					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
3	SERVICIOS GENERALES		-	16.000,00	16.000,00
3, 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		-	16.000,00	16.000,00
	3.4. 1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	16.000,00	16.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS HABITAT		16.000,00	16.000,00
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20
4, 4	AYUDAS SOCIALES		8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20
	4.4. 1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20
		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES HABITAT	8.920.000,00	2.300.799,80	6.619.200,20
6	INVERSION PUBLICA		35.680.000,00	9.219.199,20	26.460.800,80
6, 1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		35.680.000,00	9.219.199,20	26.460.800,80
	6.1. 4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	35.680.000,00	35.072.220,00	607.780,00
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (OBRAS HABITAT)	35.680.000,00	35.072.220,00	607.780,00
	6.1. 5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-	25.853.020,80	25.853.020,80
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (HABITAT)		25.853.020,80	25.853.020,80
TOTAL			44.600.000,00	11.503.999,00	33.096.001,00

CAPUFE					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		-	17.123,55	17.123,55
	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	17.123,55	17.123,55

		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS CAPUFE		17.123,55	17.123,55
6	INVERSION PUBLICA		14.717.123,55	10.257.026,46	24.974.150,01
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		14.717.123,55	10.257.026,46	24.974.150,01
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	10.274.150,01	10.274.150,01
		DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CAPUFE)		10.274.150,01	10.274.150,01
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	14.717.123,55	- 17.123,55	14.700.000,00
		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (CAPUFE)	14.717.123,55	- 17.123,55	14.700.000,00
TOTAL			14.717.123,55	10.274.150,01	24.991.273,56

SUBSEMUN					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
1	SERVICIOS PERSONALES		1.251.263,55	- 1.251.263,55	-
1,7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		1.251.263,55	- 1.251.263,55	-
	1.7.1	ESTIMULOS	1.251.263,55	- 1.251.263,55	-
		ESTUMULOS SUBSEMUN	1.251.263,55	- 1.251.263,55	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		20.813.000,00	- 20.813.000,00	-
2,8	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		20.813.000,00	- 20.813.000,00	-
	2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5.000.000,00	- 5.000.000,00	-
		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	5.000.000,00	- 5.000.000,00	-
	2.8.3	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	15.813.000,00	- 15.813.000,00	-
		PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL (SUBSEMUN)	15.813.000,00	- 15.813.000,00	-
3	SERVICIOS GENERALES		7.901.084,82	- 9.008.985,31	16.910.070,13
3,3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,TEC.Y OTROS SERV.		7.901.084,82	- 8.998.985,31	16.900.070,13
	3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACION	7.901.084,82	- 8.998.985,31	16.900.070,13
		SERVICIOS DE CAPACITACION (PROFESIONALIZACION)	7.901.084,82	- 8.998.985,31	16.900.070,13
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		-	- 10.000,00	10.000,00
	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	- 10.000,00	10.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS SUBSEMUN		- 10.000,00	10.000,00

5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-
5,4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-
	5.4.1 AUTOMOVILES Y CAMIONES (SUBSEMUN)	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-
6	INVERSION PUBLICA	13.000.000,00	-	7.496.322,53	5.503.677,47
6,2	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	13.000.000,00	-	7.496.322,53	5.503.677,47
	6.2.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL	13.000.000,00	-	7.496.322,53	5.503.677,47
TOTAL		57.965.348,37	-	35.551.600,77	22.413.747,60

RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	
3	SERVICIOS GENERALES	-	3.120,80	3.120,80	
3, 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	3.120,80	3.120,80	
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	3.120,80	3.120,80	
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS RESCATE	-	3.120,80	3.120,80	
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	
4, 4	AYUDAS SOCIALES	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	
	4.4.1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ACCIONES SOCIALES RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS)	1.200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	
6	INVERSION PUBLICA	4.800.000,00	787.516,80	4.012.483,20	
6, 1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.800.000,00	787.516,80	4.012.483,20	
	6.1.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-	
	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4.800.000,00	4.800.000,00	-	
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	4.012.483,20	4.012.483,20	
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (RESCATE DE ESPACIOS)	-	4.012.483,20	4.012.483,20	
TOTAL		6.000.000,00	984.396,00	5.015.604,00	

FOPAM					
CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO	

3	SERVICIOS GENERALES	-	7.000,00	7.000,00
3,4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	7.000,00	7.000,00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	7.000,00	7.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FOPAM		7.000,00	7.000,00
6	INVERSION PUBLICA	-	4.998.700,00	4.998.700,00
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	4.998.700,00	4.998.700,00
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-	4.998.700,00	4.998.700,00
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (FOPAM)		4.998.700,00	4.998.700,00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	5.600,00	5.600,00
8,5	CONVENIOS	-	5.600,00	5.600,00
	8.5.1 CONVENIOS DE REASIGNACION	-	5.600,00	5.600,00
	CONVENIOS DE REASIGNACION FOPAM		5.600,00	5.600,00
TOTAL		-	5.011.300,00	5.011.300,00

3 X 1 PARA MIGRANTES

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
6	INVERSION PUBLICA	-	531.886,74	531.886,74
6,1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	531.886,74	531.886,74
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	531.886,74	531.886,74
	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (3 X 1 PARA MIGRANTES)		531.886,74	531.886,74
TOTAL		-	531.886,74	531.886,74

EMPLEO TEMPORAL

CONCEPTO		ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1,2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	1.195.979,45	1.195.979,45
	1.2.2 SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL (EMPLEO TEMPORAL)		1.195.979,45	1.195.979,45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	302.702,55	302.702,55

2,9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	302.702,55	302.702,55
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES (EMPLEO TEMPORAL)		302.702,55	302.702,55
TOTAL		-	1.498.682,00	1.498.682,00

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

NO.	TIPO DE RECURSO	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACION/ DISMINUCION	NUEVO PRESUPUESTO
1	INGRESOS PROPIOS	280.407.440,45	112.774.959,38	393.182.399,83
2	PARTICIPACIONES FEDERALES A TRAVES DE GOBIERNO DEL ESTADO	537.927.944,54	83.596.274,00	621.524.218,54
3	PARTICIPACIONES FEDERALES DIRECTAS DE LA SHCP	88.303.046,67	29.800.500,00	118.103.546,67
4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	274.327.153,00	20.405.411,00	294.732.564,00
5	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2012		13.263.136,85	13.263.136,85
6	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011		5.115.557,70	5.115.557,70
7	FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	43.580.800,00	4.749.570,00	48.330.370,00
8	REMANENTE FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012		1.107.723,32	1.107.723,32
9	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011		179.903,52	179.903,52
10	REMANENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010		138.129,11	138.129,11
11	CONVENIO GOBIERNO DEL ESTADO PARA PAGO DE BIENES , SERVICIOS Y OBRAS		49.327.200,00	49.327.200,00
12	FONDO DE COORDINACION FISCAL CAPUFE 2013	14.717.123,55	7.573.432,23	22.290.555,78
13	FONDO DE COORDINACION FISCAL CAPUFE 2012		2.700.717,78	2.700.717,78
14	PROGRAMA HABITAT 2013	44.600.000,00	11.503.999,00	33.096.001,00
15	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA – SUBSEMUN 2013	57.965.348,37	38.962.522,66	19.002.825,71
16	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA – SUBSEMUN 2012		3.410.921,89	3.410.921,89
17	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	6.000.000,00	984.396,00	5.015.604,00
18	CONVENIO DE SEGURIDAD PUBLICA CON GOBIERNO DEL ESTADO		1.000.000,00	1.000.000,00
19	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013		5.011.300,00	5.011.300,00
20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES		531.886,74	531.886,74
21	REMANENTE PEMEX 2012		7.500.000,00	7.500.000,00

22	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2013		1.498.682,00	1.498.682,00
23	MERCADO UNIDAD OBRERA		8.613.290,81	8.613.290,81
24	MERCADO VILLAS DEL ROBEL		11.525.000,00	11.525.000,00
25	PROGRAMA ESTATAL DE REPARACION DE VIALIDADES EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD		10.736.461,00	10.736.461,00
26	CONVENIO DE ADQUISICION DE UNIDADES DE DESASOLVE		2.757.240,00	2.757.240,00
27	CONSTRUCCION DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO IMSS		2.775.288,00	2.775.288,00
28	COONVENIO DE PAGO DE ESCULTURA INFINITUM		2.500.000,00	2.500.000,00
TOTAL		1.347.828.856,58	337.141.667,67	1.684.970.524,25

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

CONCEPTO	ORIGINAL 2013	TRASNFERENCIAS + -	MODIFICADO
1 SERVICIOS PERSONALES	377.969.037,88	44.298.736,45	422.267.774,33
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	89.487.758,71	10.464.073,63	99.951.832,34
3 SERVICIOS GENERALES	242.459.126,65	176.887.284,66	419.346.411,31
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147.197.633,88	32.000.799,80	115.196.834,08
5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.353.823,00	12.323.850,00	8.029.973,00
6 INVERSION PUBLICA	350.790.183,38	19.313.029,91	331.477.153,47
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	36.369.043,08	785.227,27	37.154.270,35
9 DEUDA PUBLICA	83.202.250,00	168.344.025,37	251.546.275,37
TOTAL	1.347.828.856,58	337.141.667,67	1.684.970.524,25

- - - 8.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE DOS VIALIDADES DE ESTA CIUDAD. - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor José Ángel Cantú Reséndez, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Compañeros Miembros del Cabildo, Medios de Comunicación, Amigos que nos visitan. Una de las cosas fundamentales en relación a los cambios de nomenclatura de dos vialidades que nos solicitan en relación a lo que es la Carretera San Fernando y llevar el nombre de Calzada Victoria es una de las cosas fundamentales porque los fraccionadores en un momento dado tienen la necesidad fundamental y prioritaria para tener una dirección determinada, así mismo los diferentes medios de comunicación como es

telégrafos, correos y demás. Así mismo la Carretera Ribereña por el nombre de Rodolfo Torre Cantú, sabemos perfectamente bien que Calzada Rodolfo Torre Cantú fue una persona extraordinaria sobre todo que fue uno de los pioneros en el crecimiento principal y fundamental de lo que fueron los hospitales y centros de salud en el estado de Tamaulipas desde que fue Secretario de Salud y mucho antes en el servicio público que siempre tuvo el doctor así mismo cuando fue Diputado Federal y posteriormente cuando fue candidato al Gobierno del Estado, yo pienso Señor Presidente en relación a esto no tengo la menor duda en aprobar el presente punto. ¡Es cuánto Señor Presidente! - - - - - .

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: sometemos a votación el presente punto del Orden del Día que es Aprobación del cambio de nomenclatura de dos vialidades de esta Ciudad. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. - - - - - .

- - - 9.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO CERTIFICADO HACIENDAS DEL SOL. - - - - - .

- - - Tomando el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas manifiesta: Para el desarrollo de este punto doy cuenta que se encuentra presente el Arquitecto Luis Armando Grajales, Director del Instituto Municipal de Planeación y solicito la aprobación del Cabildo para otorgarles el uso de la voz, si están a favor manifestarlo de la forma acostumbrada, Aprobado, Adelante Arquitecto. - - -

- - - Haciendo Uso de la voz el Arquitecto Luis Armando Grajales, Director del Instituto Municipal de Planeación manifiesta: Como habíamos comentado en la previa, este plan parcial que se está presentando se desprende del plan de ordenamiento territorial, son los mismos usos y destinos del suelo que están plasmados ,en el que se autorizo por este Cabildo, es uno de los requerimientos que tiene todo el grupo de los desarrollos certificados, para poder delimitar que polígonos sería el que estuviera facultado para recibir los apoyos, por eso es que se solicita a Ustedes la aprobación del punto. - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor José Omar Aguilar Garza, manifiesta: Como antecedente, el día 11 de septiembre en el Periódico Oficial del Estado, se publico el Programa Ordenamiento Territorial y creo que como parte del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Reynosa, para generar un desarrollo urbano con visión del futuro y sustentabilidad ambiental, basados en el reconocimiento y la promoción de una Ciudad Urbanística de los desarrollos Habitacionales para el beneficio de los Habitantes, es de reconocerse que el plan maestro de desarrollo certificado Haciendas del Sol, está alineado dentro de lo que corresponde al programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Reynosa, así como el Plan de Desarrollo Municipal, cumpliendo con las políticas Estatales, Federales, fortaleciendo el compromiso de este Municipio con la correcta planeación territorial, definirá los espacios de acuerdo a la norma, generando una mejor perspectiva de los uso de suelo, ese mismo desarrollo certificado contara; vivienda, salud, educación, deporte, esparcimiento, cultura, industria, comercio, vialidad y conectividad, etcétera, dotándolos de infraestructura y equipamiento garantizado, esto coadyuva al crecimiento económico de la entidad, generando empleo y lo más importante

favorece con sus alcances de cuidado del medio ambiente, que sin duda servirá de ejemplo y como parte de referencia una nueva forma de ordenar el crecimiento de la Ciudad, en este caso del desarrollo certificado es de los pocos que se han autorizado como una Ciudad dentro de otra Ciudad, en el Estado de Tamaulipas es el único, en México a la mejor hay diez y el único caso que ya está dentro del desarrollo del nuevo Gobierno Federal es el caso de Reynosa, este tipo de Ciudades dentro de una Ciudad de desarrollo certificado vienen a contemplar una serie de presupuestos que al estar ya registrado con las distintas Secretarías podrán esos presupuestos irse ejerciendo conforme lo van programando ellos mismos, no requerimos volver hacer gestiones cuando ya se sabe que hay un programa para ejercer, por esos desarrollos mismos, por lo cual como un ejemplo para las Administraciones y que esta Administración de Tamaulipas a hecho, es lugar que este desarrollo certificado venga a poner a la vanguardia a Reynosa como siempre hemos estado delante de los demás Municipios, una vez más, el ponernos al frente y al inicio de lo que es el estado, por lo que apoyo completamente el punto puesto a consideración. ----- .

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor Alejandro Castrejón Calderón, manifiesta: Con la venia Alcalde, Compañeros Regidores, Reynosa crece todos los días, el desarrollo sustentable sostenido para el crecimiento urbano es fundamental para nuestra ciudad es un privilegio que un proyecto de esta magnitud se vaya a llevar a cabo en una Ciudad como la nuestra, quienes hemos crecido aquí quienes hemos nacido aquí, vemos con mucho orgullo que Reynosa se convierte en un puntero Nacional, un ejemplo Nacional de infraestructura, por eso estamos totalmente de acuerdo en apoyar todo este tipo de proyectos y a bien tuviste alcalde de presentar el proyecto este a todo el sector empresarial, a la sociedad, en una sesión que hubo aquí en la tarde donde se pudo explicar qué era este tipo de desarrollo certificados y bueno en hora buena estamos muy orgullosos todos los Reynosenses en que se lleve a cabo, bueno secundamos y respaldamos esta propuesta. ----- .

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, manifiesta: De manera muy breve Alcalde y Compañeros de Cabildo, lo tocamos en la sesión previa, que importante va a ser, primero que estamos presentando un programa de ordenamiento territorial, que ya está de alguna manera publicado y que va a servir como base para darle rumbo a la Ciudad y ahora que vamos a poner a consideración este pequeño polígono digamos, de todo lo que representa alrededor por más de cinco mil hectáreas sea importante porque finalmente es un programa a mediano y largo plazo, ojala tengamos la oportunidad en muchos años más, poder ver por que en parte de lo que explica este desarrollo certificado es precisamente que deba garantizar la infraestructura con la cual se deban crear los diferentes espacios que ahí deben de existir, en todo caso seremos nosotros junto con la ciudadanía los que le estemos dando seguimiento precisamente para que las obras y los desarrollos que ahí se lleven cumplan con esta norma de considerarlos como desarrollos urbanos certificados, porque aquí entra la participación de varios organismos del ámbito Federal, estatal y va ser muy importante que en esta ciudad pueda tener ese cambio que muchos estamos esperando y que ese ejemplo para que precisamente las administraciones que nos puedan continuar observen bien y le puedan dar seguimiento a los diferentes programas que hay para seguir complementando estos desarrollos certificados, ¡Es cuanto Presidente! ----- .

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: No habiendo más participación, se somete a votación el presente punto que es la Aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Certificado Haciendas del Sol. Solicitando manifestarse de la manera acostumbrada aquellos quienes estén a favor. Aprobado por Unanimidad. - - - - -

- - - 10.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PERMUTA DE PREDIOS PERTENECIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ RESÉNDEZ. - - - - -.

- - - Solicitando la Palabra la Ciudadana Regidora, Socorro Eugenia Vigil Román manifiesta: Alcalde Buenas Noches, como antecedente estamos hablando que es una superficie afectada de 995.204 metros cuadrados, es un predio propiedad del Ingeniero José Ramón Gómez Reséndez, la ubicación es Carretera Reynosa – Monterrey y Avenida El Pasito, el fundamento para que el Republicano Ayuntamiento otorgue permutas, voy a leer del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, el artículo 51 inciso B), se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para la celebración de los Actos Jurídicos siguientes, el predio propiedad del ingeniero José Ramón Gómez Reséndez, superficie afectada 995.204 metros cuadrados, se reviso la tabla de valores catastrales para el ejercicio 2013, por lo consecuente se tomo el frente de la carretera Reynosa-Monterrey de 4.81 ml por 50.00 ml del fondo del predio con un valor catastral de 2,755 metros cuadrados, dando un total en pesos de \$ 662 Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Con Cincuenta Centavos y el resto del área afectada que son 156.90 ml con 4.81 ml dando 754.703 metros cuadrados, tomando el valor catastral de dicha tabla de valores catastrales es de es de \$ 475.00 pesos, dando un total en pesos de \$ 358, 484. 00 juntando los dos valores catastrales nos da un total en pesos de \$ 1´ 021, 061.00 los que el Municipio deberá reponer con otros predios de la Hacienda Pública. - - -

DICTAMEN

- - - Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los 28 Días del mes de Septiembre del Año Dos Mil trece. - - - - -

- - - La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente dictamen para resolver la permuta de un predio propiedad del C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ RESÉNDEZ, por otros que pertenezcan a la Hacienda Pública Municipal. - - - - -

- - - RESULTANDO - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Con fecha 21 de Agosto del 2013, el Señor José Ramón Gómez Reséndez, envió oficio dirigido al Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas, Presidente Municipal, con atención al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mismo que a la letra dice: *“Por medio de la presente envió un cordial saludo y a la vez solito su valiosa intervención y apoyo para solucionar un problema de una afectación de un predio de mi propiedad, por la ampliación de la avenida el Pasito entronque con Boulevard Hidalgo, con una superficie de 995.204 m² en total. en este predio existía una barda perimetral la cual derrumbé para que se realizaran los trabajos de pavimentación de la ampliación de dicha avenida por así convenir con este Ayuntamiento le hago saber que estoy en la mejor disposición de realizar una permuta a mi favor con este R. Ayuntamiento para que*

me hagan propuestas de predio Municipales con el valor actual de mi propiedad, tomando en cuenta que tienen dos años de ser utilizado mi terreno, por el cual yo hubiera recibido una renta. Atentamente José Ramón Gómez Reséndez” - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Con fecha 2 de Septiembre de 2013, El Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, envió oficio SAY- 8466/2013, dirigido al Lic. Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal, en el cual solicita la información relativa al predio ubicado en Av. El Pasito y Carretera Reynosa-Monterrey con una superficie de 995.204 M² y de ser así, hacer propuestas de permutas de predios que correspondan a la Hacienda Pública Municipal para estar en condiciones de realizar dicho contrato. Lo Anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 130, 131, 132, 133, y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; Artículo 68, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículo 17 del Reglamento de la Administración de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. - - - - -

- - - **TERCERO.**- Con fecha 10 de Septiembre, El Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal, envió oficio DPM.265/2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, mismo que a la letra dice: *“Por este conducto le doy contestación a su oficio SAY-8466/2013, donde solicita información sobre la petición del Sr. José Ramón Gómez Reséndez, sobre el predio ubicado en Avenida El Pasito y carretera Reynosa-Monterrey, con una superficie de 995.204 M² aproximado, que le fue afectado por la ampliación de dicha Avenida. Se hace de su conocimiento que en los siguientes fraccionamientos existen predios que corresponden a la Hacienda Pública Municipal y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:*

Predios Propuestos para Permuta:

Frac. Loma Blanca Polígono 1 Superficie 3, 034.00 m²

Norte en 37.43 ml y 14.00 ml con Área Municipal

Sur en 37.43 ml y 14.00 ml con calle Loma Larga

Este en 59.00 ml con Área Municipal

Oeste en 59.00 ml con Ave. Loma Blanca

Frac. Villas de la Joya manzana 1 Polígono 2 Superficie 2,033.00 m²

Norte en 48.70 ml con Ave. Punta Diamante

Sur en 29.02 ml Punta del Sol

Este en 57.02 ml con Calle Acero

Oeste en 50.31 ml con calle Miguel Ángel

Así mismo le comunico que esta Dirección de Patrimonio Municipal. Dictamina que es factible de que estos Bienes Inmuebles sean objeto de Permuta.

Se hace saber que dentro de estos fraccionamientos, el R. Ayuntamiento tiene predios que Pertenecen al Patrimonio Municipal, y se puede contar para la infraestructura de estos mismos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 130, 131, 132, 133 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas, Artículo 17, fracción IX, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Atentamente “Sufragio efectivo. No Reelección” Lic. Luis Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal. - - - - -

- - - **CUARTO.**- En Fecha 23 de septiembre de 2013, el Señor José Ramón Gómez Reséndez, envió oficio dirigido al C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas, en el cual informa que se encuentra en la mejor disposición de celebrar una permuta con este Municipio, por la afectación de un predio de mi propiedad con una superficie de 995.204 M², de igual manera le informo que recibo a mi entera satisfacción los predios que me sean permutados a mi favor en los siguientes fraccionamientos:

Frac. Loma Blanca Polígono 1 Superficie 3, 034.00 m²*Norte en 37.43 ml y 14.00 ml con Área Municipal**Sur en 37.43 ml y 14.00 ml con calle Loma Larga**Este en 59.00 ml con Área Municipal**Oeste en 59.00 ml con Ave. Loma Blanca***Frac. Villas de la Joya manzana 1 Polígono 2 Superficie 2,033.00 m²***Norte en 48.70 ml con Ave. Punta Diamante**Sur en 29.02 ml Punta del Sol**Este en 57.02 ml con Calle Acero**Oeste en 50.31 ml con calle Miguel Ángel*

Esto con el fin de que este R. Ayuntamiento finiquite este expediente para de esta manera estar plenamente tranquilo de que estos predios se me escrituren legalmente. Sin más por el momento, esperando verme favorecido en mi petición, le reitero mis más sentidos afectos. Atentamente José Ramón Gómez Reséndez - - - - **QUINTO.**- El Suscrito Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento Constitucional 2011 - 2013, de Reynosa, Estado de Tamaulipas, hace constar y certifica: Que dentro del Expediente integrado con motivo del Proyecto Permuta entre el R. Ayuntamiento y el C. José Ramón Gómez Reséndez , en lo referente a la afectación de un predio de su propiedad, mismo que ha sido requerido para la ampliación de la avenida El Pasito, con una superficie total de afectación de 995.204 m², con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 04.81 ml con área para vialidad, al Sur en 04.81 ml con Carretera Reynosa-Monterrey, al Este en 206.903 ml con avenida El Pasito, al Oeste en 206.903 ml con Polígono 1 y Polígono 4, dándose en permuta predios Propiedad Municipal ubicados en las colonias Loma Blanca y Villas de la Joya, por tal motivo, para la debida integración de los antecedentes, se realizó la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en esta Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección de Patrimonio Municipal y Dirección de Archivo Municipal, así como en los Libros de Actas de Cabildo iniciando a partir del año 1987 a la fecha no fue encontrado antecedente, registro o documentación alguna, donde se haya realizado permuta del predio antes mencionados a favor del Ciudadano José Ramón Gómez Reséndez , por la afectación de Predio de su propiedad. - - - - -

.Se expide la presente certificación con fundamento en el Artículo 68, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; a los 27 días del mes de Septiembre del año 2013. Doy Fe. Atentamente "Sufragio Efectivo, No Reelección" Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -

- - - **SEXTO.**- El Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico Del Municipio, envió oficio: DJ. 338/2013, de fecha 26 de Septiembre del 2013, dirigido al Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, en el que informa lo siguiente: Por este conducto le informo sobre el análisis referente a la petición realizada por el Señor José Ramón Gómez Reséndez, en el cual solicita la intervención de este R. Ayuntamiento para solucionar un problema de una afectación de un predio de su propiedad, por la ampliación de la avenida el Pasito entronque con Boulevard Hidalgo, con una superficie de 995.204 m², con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 04.81 ml con área para vialidad, al Sur en 04.81 ml con Carretera Reynosa-Monterrey, al Este en 206.903 ml con Avenida El Pasito, al Oeste en 206.903 ml con Polígono 1 y Polígono 4, mismo predio en el que existía una barda perimetral la cual el antes mencionado tuvo que derrumbar para que se realizaran los trabajos de pavimentación de la ampliación de dicha avenida. Posterior al estudio de este expediente en el que el Lic. Amado Lince Campos, solicita propuestas de predios para llevar a cabo permuta con el afectado, el Lic. Joaquín Díaz Vielba, Director de Patrimonio Municipal, propuso los siguientes predios para realizar la permuta.

Frac. Loma Blanca Polígono 1 Superficie 3, 034.00 m²*Norte en 37.43 ml y 14.00 ml con Área Municipal**Sur en 37.43 ml y 14.00 ml con calle Loma Larga**Este en 59.00 ml con Área Municipal**Oeste en 59.00 ml con Ave. Loma Blanca***Frac. Villas de la Joya manzana 1 Polígono 2 Superficie 2,033.00 m²**

Norte en 48.70 ml con Ave. Punta Diamante

Sur en 29.02 ml Punta del Sol

Este en 57.02 ml con Calle Acero

Oeste en 50.31 ml con calle Miguel Ángel

Por tal motivo teniendo conocimiento de dicha situación el Sr. José Ramón Gómez Leal, envió oficio dirigido al Presidente Municipal, en el que informa que recibe a su entera satisfacción los predios que le serán otorgados en Permuta por parte de este Municipio, por lo anterior y previo la evaluación correspondiente del Honorable Cabildo, **ES FACTIBLE**, realizar dicha figura de la permuta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 42, 44, segundo párrafo, 49, 51 b), 59 fracciones II, 62, 64 fracciones IV del Código Municipal en vigor; artículo 6, 7, 13, 22, 25 y 32 del Reglamento del Patrimonio Municipal. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reección" Lic. Rosendo González Salazar, Director Jurídico Del Municipio. -----

- - - **SÉPTIMO.**-Con fecha 27 de Septiembre de 2013, el Lic. Amado Lince Campos, Secretario de Ayuntamiento, envió oficio N° SAY-8577/2013, dirigido al C.P. Prisciliano Gracia Gracia, Segundo Sindico, mismo que a la letra dice: *Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que en esta propia fecha fue recibido en esta Secretaría del R. Ayuntamiento el dictamen emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, en relación al expediente del Señor José Ramón Gómez Reséndez, y por tal motivo me permito informar lo siguiente: Que como antecede en el expediente de afectaciones a terrenos propiedad del antes mencionado, informo que la Administración Pública Municipal se ha visto en la necesidad de utilizar predios particulares para implementación de programas de Obra Pública, y motivo de ello fue utilizado una superficie de terreno de 995.204 M², ubicado en la Avenida El Pasito, propiedad del C. José Ramón Gómez Reséndez. Por lo cual se le propone en permuta los siguientes predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:*

Frac. Loma Blanca Polígono 1 Superficie 3, 034.00 m²

Norte en 37.43 ml y 14.00 ml con Área Municipal

Sur en 37.43 ml y 14.00 ml con calle Loma Larga

Este en 59.00 ml con Área Municipal

Oeste en 59.00 ml con Ave. Loma Blanca

Frac. Villas de la Joya manzana 1 Polígono 2 Superficie 2,033.00 m²

Norte en 48.70 ml con Ave. Punta Diamante

Sur en 29.02 ml Punta del Sol

Este en 57.02 ml con Calle Acero

Oeste en 50.31 ml con calle Miguel Ángel

Por lo antes manifestado, quiero hacer la aclaración que la metodología para evaluar los predios susceptibles de permuta fue basada en el valor catastral autorizada para el año 2013, la variante en las superficies totales obedece a la ubicación de los predios afectados en comparación con el valor de la ubicación de los inmuebles propuestos para permuta. Sin más por el momento quedo de Usted. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reección" Lic. Amado Lince Campos, Secretario del R. Ayuntamiento -----.

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - **PRIMERO.**- Que con el fin de reparar el daño causado al predio propiedad del C. José Ramón Gómez Reséndez, por la obra de ampliación de la Avenida El Pasito, obra necesaria para el desarrollo urbano de nuestra Ciudad, es necesario celebrar la permuta de dicho predio, por otros que pertenezcan a la Hacienda Pública Municipal, para que de este modo sea restituida la propiedad afectada. - .

- - - **SEGUNDO.**- Siendo necesario que el Republicano Ayuntamiento restituya al afectado en sus derechos, esta Comisión de Patrimonio Municipal **Dictamina.** - - -

- - - **PRIMERO.**- Que es factible realizar la Permuta con C. José Ramón Gómez

Reséndez, para resarcirlo de la afectación de una superficie de 995.204 M² de un predio de su propiedad con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 04.81 ml con área para vialidad, al Sur en 04.81 ml con Carretera Reynosa-Monterrey, al Este en 206.903 ml con Avenida El Pasito, al Oeste en 206.903 ml con Polígono 1 y Polígono 4, y recibirá en permuta los siguientes predios Propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con las siguientes medidas y colindancias:

Frac. Loma Blanca Polígono 1 Superficie 3, 034.00 m²

Norte en 37.43 ml y 14.00 ml con Área Municipal

Sur en 37.43 ml y 14.00 ml con calle Loma Larga

Este en 59.00 ml con Área Municipal

Oeste en 59.00 ml con Ave. Loma Blanca

Frac. Villas de la Joya manzana 1 Polígono 2 Superficie 2,033.00 m²

Norte en 48.70 ml con Ave. Punta Diamante

Sur en 29.02 ml Punta del Sol

Este en 57.02 ml con Calle Acero

Oeste en 50.31 ml con calle Miguel Ángel

- - - **SEGUNDO.**- Que factible realizar el cambio de Destino y Uso de Suelo de los tres polígonos descritos anteriormente, debiendo quedar como Área de Equipamiento.

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, CP. PRISCILIANO GRACIA GRACIA, DR. JOSÉ ÁNGEL CANTÚ RESÉNDEZ, ING. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.** - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Jesús Everardo Villareal Salinas, manifiesta: sometemos a votación el presente punto del Orden del Día que es Aprobación de la permuta de predios pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal, por inmueble propiedad del C. José Ramón Gómez Reséndez, aquellos que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por mayoría con veintitrés votos a favor y un voto en blanco o ambiguo del Regidor Raúl Trad González, misma que con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se adiciona a favor de la mayoría. - - - - -

- - - **11. Informe de las Comisiones del Honorable Cabildo.** - - - - -

- - - SIN INFORMEN DE COMISIONES.

- - - **12. Asuntos Generales.** - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Raúl López López, manifiesta: Muy Buenas Noches, Señor Presidente Compañeros de Cabildo, Medios de Comunicación, Amigos que hoy nos acompañan, no quisiera desaprovechar esta gran oportunidad para que como Bancada del Partido Acción Nacional y como Coordinador de la misma, cosa que me honro mucho en estos dos años nueve meses, primero darle las gracias al pueblo por la oportunidad que nos dieron de estar aquí representándolos, siempre estuvimos al pendiente y con el interés de buscar que Reynosa siguiera creciendo dentro de un marco correcto, ordenado, siempre antepusimos el bien común que cualquier otro interés ni partidista, particular, agradecerte Presidente tu voluntad política que siempre hubo en todos los asuntos que nos toco tratar y que sobre todo en aquellos en los que hubo divergencia y que en base argumentos claros sólidos, tuviste el interés de cambiar de

opinión, agradecerle a mis Compañeros a todos esta extraordinaria oportunidad que nos dimos, primero de conocernos más, aunque ya muchos de nosotros manteníamos una buena relación de amistad, hacer esa amistad mucho mas fuerte pero sobre todo, el habernos unido todos entorno a general las condiciones por Reynosa, hoy cerramos un ciclo muy interesante, creo que hoy se cierra un capítulo muy importante de la historia de Reynosa, el martes de abre un nuevo capítulo, nosotros no deseamos otra cosa que no sea el que haya una continuidad, sobre todo en proyectos ambiciosos, que puedan hacer que Reynosa trascienda y que sea mucho mas solida, ojala y nos rebasen con mucho, porque de eso se trata, que nos rebasen con mucho las expectativas, con las cuales nosotros llegamos hace 2 años 9 meses, a nombre de mis Compañeros de Partido Acción Nacional, creo que este es un ejercicio que nos deja una muy grata experiencia, a lo mejor no al cien por ciento complacidos, porque hay muchas cosas que se quedan pendientes, por que los presupuestos son limitados y yo se que tu Presidente tuviste mucho interés en echar andar otros proyectos ambiciosos, ya no se pudo lograr, en base precisamente a la problemática de falta de recursos, trabajamos, discutimos, revisamos, analizamos, pero siempre llegamos al punto más importante que fue tomar acuerdos, provocar alianzas constructivas y llegar a la posibilidad de llevar a Reynosa a un mejor destino. ¡ Muy Agradecidos Por Todo! - - - - -

- - - Tomando el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas manifiesta: Muchas Gracias Regidor y Muchas Gracias a la Bancada.--

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Juan Joaquín Ramírez Martínez, manifiesta: Nada mas Alcalde, para, leímos ahorita varios dictámenes a mi me gustaría que esos dictámenes se puedan incluir en el acta correspondiente y que se tomara en cuenta también aprobar el acta, que los dictámenes se agregaran en el acta correspondiente para que precisamente en errores o en omisiones que hayamos tenido, quienes tuvimos a cargo exponer algunos de los puntos pueda clarificarse a través de ese documento, es todo lo que tengo que decir y agradecerles a todos mis Compañeros también, agradecer el trabajo que juntos llevamos a cabo, cada uno de los que participamos en este Honorable cuerpo de Cabildo, Muchas Gracias A Todos. - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Alejandro Castrejón Calderón, manifiesta: ¡Hace más el que quiere que el que puede! Te quiero dar las gracias Alcalde con todos mis Compañeros y Amigos Regidores, por esta oportunidad, en el tenor que hablaba nuestro Compañero Raúl López, agradecerles a cada uno por esta gran oportunidad de servir al Pueblo y creo que dejamos huella, creo que dejamos los precedentes y las bases para una mejor administración, esta que viene, en razón de las circunstancias que prevalecen no solamente en Reynosa, en el Estado y en la Nación, creo que generamos confianza en la sociedad, en el Pueblo de Reynosa, por ello hoy me congratulo, le doy gracias a Dios por esta oportunidad de conocerles a quien algunos amigos ya por muchos años estaban ahí en nuestras vidas, lo digo en público, Síndico Prisciliano , muchas gracias! fuiste un gran conciliador, un gran negociador, porque esto es la política, el consenso, gracias a Dios mantuvimos esa liga unida, en pro de los Ciudadanos y no de los colores políticos, sino de resultados para todos los Ciudadanos Reynosenses. ¡Es Cuanto! - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, José Ángel Cantú Reséndez, manifiesta: Nuevamente Señor Presidente, para agradezerte la gran oportunidad que nos diste a la

Ciudadanía de Reynosa en participar en este Cabildo, junto con todos mis compañeros les agradezco infinitamente la gran oportunidad de estar trabajando día a día con ellos, en particular agradecer infinitamente a los Síndicos a nuestro Coordinador Prisciliano Gracia Gracia, cual estamos muy agradecidos, a Jesús Escobar Cantú extraordinario, porque siempre nos estuvieron apoyando, yo te puedo decir que seguimos caminando en esta vida y esperemos que pronto nos volvamos a encontrar y decirte a todos y cada uno e Ustedes muchas gracias, Amigos, muchas gracias Presidente, Muchas gracias Prisciliano, muchas gracias Chuy!. - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, José Omar Aguilar Garza, manifiesta: Yo aunque parezca repetitivo, quiero aprovechar la oportunidad que nos brinda la Ciudadanía para ser Regidor, mi Partido Revolucionario Institucional, estoy muy agradecido por esto, agradezco al Señor Presidente Everardo que me ha dado la oportunidad de estar en este Cabildo, Prisciliano, Chuy, a los de la Comisión que estuvieron conmigo, Coco, Alfredo, Joaquín, Adolfo, Jaime, estuvimos constantemente revisando los expedientes que nos ponían a consideración, agradecer la oportunidad con todos los demás Compañeros, fue una muy grata experiencia, Muchas Gracias. - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor, Ricardo Pérez Luevano, manifiesta: Gracias Señor Presidente, Gracias Compañeros de Cabildo Síndicos y Regidores, por permitirme tener el honor con Ustedes, Gracias a los Amigos de los medios de Comunicación, a los Compañeros Funcionarios Públicos Municipales, que siempre dieron lo mejor de sí, muchas gracias a mi Partido al Revolucionario Institucional, gracias a la gente que nos dio la oportunidad de servir, realmente fue un honor el compartir esta mesa de debate, de discusión, de acuerdos, fue algo para mi extraordinario el poder aprender, poder compartir experiencias con Ustedes, con Compañeros que tuvimos a lo largo, de esta administración y no quiero dejar pasar la oportunidad para también recordar a una persona, que estuvo en este Cabildo, que trabajo duro y para quien muy respetuosamente quiero solicitar un aplauso a nuestra compañera Ana María Zamarripa Mondragón y que fue una parte fundamental, una parte importante de este Cabildo la recordamos con mucho respeto. - - - - -

- - - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor Alfredo Juárez Maldonado, manifiesta: En los sistemas Democráticos, gobiernan las mayorías, con el concurso y la participación de las mayorías, asumimos nuestra responsabilidad y señalamos tuvimos algunos consensos, pero creo todo fue por el bien de los Reynosenses, fui un Regidor de proposición, así me siento, no un regidor de oposición, agradezco y felicito a todos mis compañeros de la Comisión de Deportes y a mi Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano, agradezco al Pueblo de Reynosa la inmensa oportunidad de poderles servir, agradezco a los deportistas la confianza brindada en un servidor, para poderlos apoyar y llegar a ellos al estado en que están, tenemos campeones regionales, campeones estatales y tenemos gente que está en los primeros 10 lugares a nivel nacional, agradezco a los medios de comunicación, todas y cada una de sus publicaciones, porque gracias a ellos trascendimos en la política Local y Estatal, a cada uno de ellos ¡Muchas Gracias! - - - - -

- - - Solicitando la Palabra la Ciudadana Regidora, Martha Josefina Mc Donald Chávez, manifiesta: Muy Buenas Noches, Presidente aun y mis queridos Compañeros, yo quiero darle las gracias a todos, con todo lo que vimos en estos dos años nueve meses, por todo

lo que compartimos y por todo lo que aprendimos, sobre todo el que fuimos un equipo unido, que nos respetamos y que a pesar de los colores siempre nos vimos en una fraternidad, se porque lo leí en muchos medios, de que no en todos los Municipios tuvieron este respeto y esta buena coordinación entre todos, quiero dar las gracias en primer lugar a Dios, Ustedes saben los momentos que yo viví, pero sobre todo quiero dar las gracias a Ustedes, en primer lugar al Señor Gobernador, que me apoyo en todo momento, gracias a la manera como actuaron por parte de mi Presidente Everardo Villarreal, pude encontrar a mi hijo y también, que sentí el cariño de todos, gracias porque todos estuvieron cerca de mí, porque sentí mucho su apoyo, sus oraciones sus buenos deseos para mi persona y para mi familia, realmente se que después de una experiencia como esa, no queda más que seguir adelante, sonreír y agradecer que todos estamos aquí y que como dijo el Doctor nos volvemos a encontrar en este camino, muchísimas gracias a todos, Prisciliano, Chuy, muchísimas gracias Everardo, muchísimas gracias Presidente, a todos y cada uno Line, a todos y cada uno les agradezco de corazón y que Dios los bendiga a todos que esta nueva etapa que va iniciar sea para cada uno muy fructífera, tengan éxito, pero sobre todo que no se olviden, que hay que vivir, trabajo siempre hay, ¡Gracias! ----- .

- - Solicitando la Palabra el Ciudadano Regidor Inocencio Jaime Carranza Morales, manifiesta: Agradecer, a todos mis Compañeros su paciencia en estos casi tres años, recalcar la paciencia que nos tuvieron con las discusiones, que siempre iban con la finalidad de buscar que Reynosa saliera ganando, quiero reiterar como lo hemos dicho agradecer a los medios que nos apoyaron en todos estos dos años nueve meses, que la mayoría de las propuestas, me hubiera gustado escuchar que fuera el 100 %, que fue el 99.9% aprobado por unanimidad, fue por la conciencia de todos bien llevada por tu conducto Alcalde, mostramos nuestro respeto, ojala esto quede recalcado porque significa que tuviste la oportunidad de escucharnos a todos, los que vivimos una experiencia pasada, que fue desastrosa, que no hubo coordinación, que no hubo la oportunidad de llegar acuerdos totalitarios. ¡ A Todos Dios les Bendiga Gracias! ----- .

- - - Haciendo uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Jesús Everardo Villarreal Salinas, manifiesta: Por último, me queda más que agradecer a todos, como anteriormente ya se los he comentado, quisiera decir gracias a la bancada Priista, Panista o de algún otro partido creo que a todo el cuerpo de Regidores siempre lo vimos como un solo equipo y tan es así, que nos manejamos tan transparentes como lo decía el Regidor Raúl López, que todas las opiniones se escucharon y en algunas veces hasta cambiamos de opinión, algunas veces pasamos para seguir discutiendo, a otras sesiones lo que era algunos puntos, yo estoy seguro que llegamos a ponernos siempre de acuerdo, la verdad, yo les quiero agradecer porque si ni hubiera sido por eso la gran responsabilidad que teníamos hubiera sido muy distinta, Ustedes saben lo que es gobernar esta gran Ciudad de todos nosotros y sin el apoyo de ustedes no hubiera sido lo mismo, muchísimas gracias, creo que me llevo la amistad de todos y cada uno de Ustedes ¡Muchas Gracias! - Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Jesús Everardo Villarreal Salinas, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se solicita la **Aprobación** y **Ratificación** de la **presente Acta** para poder dar continuidad a los trámites correspondientes. Quien esté a favor, manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobada por Unanimidad.** -----

--- 13.- Clausura de la Sesión. ----- .

- - - Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, se da por concluida la misma agradeciendo al Honorable Cabildo por su participación, así mismo agradezco a los medios de comunicación, siendo las veintiuno horas con cuarenta minutos (21:40 Horas) del día veintinueve (29) de Septiembre del Año Dos Mil Trece (2013), firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----**DOY FE**-----

C. Jesús Escobar Cantú
Primer Síndico

C. Prisciliano Gracia Gracia
Segundo Síndico

C. Ma. Esther Guadalupe Camargo Félix
1er. Regidor

C. Inocencio Jaime Carranza Morales
2º Regidor

C. José Ángel Cantú Reséndez
3er. Regidor

C. San Juana Aguiñaga Rangel
4º Regidor

C. Javier Alejandro Silva Sandoval
5º Regidor

C. Martin Quintero Camero
6º Regidor

C. Francisco Javier Garza Sosa
7º Regidor

C. José Omar Aguilar Garza
8º Regidor

C. Rebeca del Carmen Prado González
9º. Regidor

C. Nidia Ivett Cisneros Vargas
10º. Regidor

C. Martha Josefina Mc Donald Chávez
11º Regidor

C. Ricardo Román Pérez Luévano
12º Regidor

C. Adolfo Noé Longoria Gamundi
13º Regidor

C. Yesenia de la Cruz Villamán
14º Regidor

C. Raúl Trad González
15º Regidor

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
16º Regidor

C. Raúl López López
17º Regidor

C. Socorro Eugenia Vigil Román
18º Regidor

C. Omar Nelson González Cepeda
19º Regidor

C. Alfredo Juárez Maldonado
20º Regidor

C. Alejandro Castrejón Calderón
21º. Regidor

C. Amado Lince Campos
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Presidente Municipal